The Library of Congress'

EARLY STATE RECORDS PROJECT

converted from the original microfilm held by the
Vincent C. Immel Law Library, Saint Louis University

through the generous support of a grant from the

Council on Library and Information Resources

APENDICE.

MENSAJE DEL GOBERNADOR.

Cabelleros del Consejo y Camara de Representantes:

A Aquel que tiene nuestros tiempos en Sus manos, debemos las obligaciones mas profundas; y á él se debe nuestra suma gratitud, por las multiples bendiciones recibidas, y la multitud de males escapados, desde la última reunion de nuestra Legislatura Territorial.

Bajo circumstancias muy favorables me veo llamado, á dar la bienvenida á Vds., los representantes del pueblo de Nuevo Méjico á estos antiguos salones de la capital de un gran Territorio, cuyos cimientos fueron colocados muy atrás en el pasado, y mas de un siglo antes que los Padres Peregrinos desembarcaran en la roca de Plymouth y las costas del Atlántico, en donde podemos unir nuestras energias en la obra confiada á nuestro cuidado y sabiduría por el pueblo de este extenso territorio, en perfeccionar las leyes fundamentales, para el gobierno de una gran comunidad futura.

Mientras que sobre muchas porciones de nuestra patria la pestilencia ha arrojado su oscura sombra, y la muerte no ha hecho distinciones en su terrífico dominio, este pueblo ha estado casi completamente exento de enfermedad y sufrimiento.

La tierra ha cedido un abasto abundante para las necesidades de la vida, y un progreso seguro ha marcado nuestro curso durante los últimos dos años, en las cosas esenciales que constituyen la prosperidad de un pueblo.

Nuevo Méjico está haciendose mejor conocido; se pide mas constantemente informacion respecto á sus recursos, clima, suelo y producciones, y sus prospectos están aclarandose lenta pero seguramente.

OBSTACULOS AL PROGRESO.

Remoto de los grandes centros de comercio y civilization, una colonia de otro continente, han pasado centenares de años desde la lucha comenzada entre los españoles y los Montezumas por el dominio de las grandes regiones de cobre, plomo, oro y plata del Continente Occidental. Ambas razas, mas ó menos exhaustas, despues de siglos de efusion de san-

gre, discordia y postracion, permanecen como amigos sobre los campos de batalla originales.

Los hechos heróicos de siglos, á lo largo de las bellas corrientes, en las profundas gargantas y cañones y las asperezas de las montañas de este mundo escondido, son contadas solamente en las relaciones y leyendas del antiguo caudillo y montañez.

Su historia jamas fué escrita en la página de letras, y solamente estas leyendas, y las ruinas restantes de las obras de arte, y los cimientos de los antiguos templos. donde casi hasta nuestros dias "ardian los fuegos eternos," existen ahora como memorias de un pasado muy interesante, y una raza de hombres interesantísima.

El giro del comercio, y relaciones de negocios de este pueblo colonial, ha sido principalmente con el pueblo Español, y del sur de Europa. Pero en vez de guardar paso con el pueblo de que originaron, en artes, ciencia, y el uso de implementos mejorados de la labranza y para manufacturas, la gran distancia del lugar de abasto, y el hacerles mas necesario las guerras agotadoras, aplicarse mejor á las artes de guerra que á las de paz; la facilidad con que se obtenian los absolutos necesarios de la vida, todo esto, combinado con otras causas, han ayudado mucho á mantener las masas en la condicion de los cultivadores del suelo de hace algunos centenares de años, y casi podria decir, de hace millares de años, y bajo las mismas modas y con las mismas herramientas usadas en la agricultura del antiguo Egipto.

Pero ya todo esto está pasando. Desde que Nuevo Mejico se hizo una parte de los territorios de los Estados Unidos, los nuevos métodos de produccion, con herramientas nuevas y mas perfectas, están suplantando á las antiguas, y nuevas relaciones de comercio con un pueblo mas empresario, estan transformando rápidamente á nuestro pueblo en una comunidad mas industriosa, independiente y empresaria. Existe entre el pueblo un deseo de progresar. Un deseo de educacion. Mientras no habia habido escuelas comunes en nuestro territorio, se habia acabado entre el pueblo el deseo de instruirse por medio de libros; al fin vino una reaccion. El contacto con negociantes ilustrados vino á tener su efecto, y hace dos años que nuestra legislatura proveyó muy sabiamente para escuelas comunes donde todos pueden tener las ventajas de educacion á un costo muy pequeño, é hizo provision para el impuesto

propio con que sostener tales escuelas, colocando de esta manera á nuestro pueblo sobre la misma base que la parte mas ilustrada del mundo. Ninguno puede medir el valor de ese acto de nuestra legislatura adoptando un sistema de escuelas y proveyendo una contribucion para su sostenimiento.

No hay duda que la ley es defectiva, pero se ha hecho un comienzo en la buena direccion, y ahora que sea cambiada ó enmendada como y donde sea necesario, hasta que tengamos la mas perfecta de las leyes humanas, pero nunca retrocedamos en la educacion. Nuestra accion sobre este asunto se ha sabido en todos los estados, y el resultado es, que se ha cuadruplicado la interrogacion respecto á toda cosa relativa á Nuevo Mejico para fines de negocio y residencia.

DESTITUCION DE MEDIOS DE INFORMACION.

Parece que estamos destituidos de los medios de dar informacion al mundo, en referencia á nuestros inmensos recursos, nuestro clima, producciones, y capacidades. En muchos de nuestros estados y territorios, existe alguna clase de comision de inmigracion por medio de la cual se conduce informacion á la gente de todas naciones, y las personas que buscan nuevos hogares y empresas nuevas son atraidos á estos estados y territorios en centenares y millares con todo el dinero y riqueza á su disposicion.

NECESITAMOS EN NUEVO MEJICO HOMBRES DE MEDIOS

que se ocupen en grandes empresas de mineria, cria de ganado y carneros, manufactura y producto de lana y la produccion de algodon, en el cultivo de la uva y la manufactura del vino. Tenemos un abasto grande de trabajadores, pero necesitamos dinero para invertirlo en estas grandes empresas, y para suplir á nuestros trabajadores. Me parece que debia idearse algun método para mandar informacion fuera de aqui respecto á nuestros recursos y capacidades, algun plan que no sea costoso, pero que por un pequeño gasto traeria en cambio una gran suma de capital. Son continuas las aplicaciones pidiendo informacion acerca de este territorio, y la informacion que podemos dar, con una carta breve aqui y alli es de muy poca monta.

COMISION PARA PREPARAR Y MANDAR INFORMACION POR FUERA.

Una comision para preparar un documento en folleto tocante á Nuevo Mejico, y extenderlo fuera por todos los estados,

si solamente en el idioma inglés, y no fuere mandado á ningun pais extranjero, seria de gran valor, ahora que la atencion de mineros y criadores de ganado, se ha dirigido un poco á esta direccion.

El año pasado el territorio de Arizona, por medio de su legislatura, organizó una comision de esa clase, consistiendo del Gobernador y otros dos hombres competentes, quienes publicaron un pulido folleto tocante á las producciones y capacidades de los varios condados separadamente, y no puede caber duda de la buena propension de tal obra. La manifestacion que Nuevo Mejico podia hacer por medio de la obra, cuando comparada con otros territorios, no avergonzaria á nuestro pueblo, sino que lo colocaria en la delantera en cualesquier modo legal de competicion.

Se han hecho constantemente aplicaciones al ejecutivo, de todas partes, por algun libro, impresion ó folleto de cualesquiera clase, que suministre informacion tocante á este pais y sus habitantes. Pero ni la obra mas pequeña está á disposicion del ejecutivo para tal fin.

La legislatura en su sesion pasada autorizó que algunos centenares de copias adicionales del mensaje ejecutivo de ese año y destinado solamente para la legislatura, fuesen impresas y mandadas fuera por el ejecutivo á miembros del congreso y otros hombres prominentes. Estas fueron enviadas y aunque no designadas para tales fines, contenian, de ncesidad, muchas cosas propensas á interesar considerablemente al pueblo de los Estados. Una poca de la luz se encaminó de esta manera á muchas personas inteligentes, que se interesaron en gran manera, y ha sido constante la demanda pidiendo mas informacion.

La geografia, y especialmente los mapas de este pais, han sido todos miserablemente defectuosos y peor que inútiles; exhibiendo apenas otra cosa que una cama continua de superficie rocosa y desigual, muy parecida á la descripcion de la superficie de la luna.

CARACTER DE LA OBRA QUE DEBE SER MANDADA PARA AFUERA.

Una obra que debia dar una buena descripcion de los fértiles valles de Nuevo Mejico, donde la agricultura se ha mantenido por centenares de años sin la ayuda de estiercoles, excepto donde se ha sostenido con riegos y de la corrida de agua que baja y cruza por la basura y lavaduras de las faldas de montañas, de manera que las cosechas no solamente son tan

grandes como cuando fueron labrados por primera vez los valles, sino mayores que el término medio de las cosechas de los estados, donde la tierra es muy fortunosamente cultivada con estiércoles y la lluvia natural. Una obra semejante, mostrando la extension del Rio Grande del Norte con sus numerosos tributarios comenzando en los manantiales y montes arriba de la linea del norte de Nuevo Mejico, ensanchado por estos tributarios hasta hacerce un rio grande aun en los condados mas setentrionales del territorio, y continuando un ancho y hermoso rio sobre el sesgo occidental por mas de 400 millas en Nuevo Mejico, corriendo por toda la extension del Territorio de Norte á Sur, regando uno de los mas ricos valles del mundo, y extendiendose en su entera longitud mas de mil quinientas millas.

El Pecos sobre el sesgo oriental de las montañas principales comenzando por las muchas corrientes de agua en su nacimiento, en casi la extrema linea del norte del Territorio y corriendo para abajo por el gran valle de Pecos la entera largura del Territorio, desde el Norte, y reuniendose con el Rio Grande un poco abajo de la linea del sur de Nuevo Mejico.

El Canadian que se extiende de la linea oriental casi hasta medio camino á traves del territorio, con sus numerosos tributarios, humedeciendo la entera porcion nordeste del pais. El San Juan, formado por el San José, De la Platte, Navajo, Florida, De los Pinos, y otras numerosas corrientes pequeñas que abastecen toda la porcion nordoeste del sesgo occidental de las montañas de San Juan famosas por su riqueza mineral recientemente descubierta. En el Sudoeste el arroyo de Agate, rio de Sapelló, arroyo de Bean y otras corrientes de montaña, comenzando en las montañas de Pinos Altos, y formando las aguas del nacimiento del Gila—un resumen semejante respecto á nuestros recursos de agua, igualmente para riegos, pasteos y mineria, mostraria un cuadro muy diverso, al que ahora se vé en las mapas publicadas de Nuevo Mejico.

Añadase á esto una descripcion de la riqueza mineral de nuestro territorio, segun esta empezando á ser descubierta en todas nuestras montañas; el oro, plata, cobre, plomo, carbon bituminoso y hierro. Datos muy fidedignos exhibiendo el hecho que en Silver City, con maquinaria imperfecta y con muy pequeños recursos, se reduce y despacha actualmente cada semana una cantitad de $5,000 en plata, mientras que con maquinaria propia y suficientes recursos se crée que las mismas

minas suministrarian el valor de $25,000 á $50,000 en plata. Las minas de Socorro están atrayendo mucha atencion. Se han puesto obras de reduccion, pero en pequeña escala, en operacion en las minas de cobre cerca de Santa Fé, y hay buen prospecto de un grande invertimiento por capitalistas extranjeros en trabajar las grandes minas de oro del Placer, y en traer agua por canal del Rio Pecos á las minas, mientras que las minas de San Juan en el nordoeste estan llamando una gran emigracion á esa region, y se reporta el producto de mineral en figuras casi fabulosas.

Las grandes cantidades de leña, y de una calidad muy excelente para madera y combustible, esparcidas sobre las montañas, en los cañones, en los llanos y á lo largo de las corrientes —un abasto probablemente mayor que en cualesquiera otro de los territorios.

El famoso sacate de grama que cubre los llanos, cañones, montañas y lomas, que por si solo se cura en heno, suministrando abastos ámplios de alimento durante todo el año á números sin cuenta de reces y carneros, que recogen su propia comida sin la intervencion de la hoz ó guadañero, y que es la yerba mas nutritiva y el mejor heno que hay en el mundo conocido, y rara vez se encuentra fuera de Nuevo Mejico.

En adicion á todo esto una manifestacion del éxito en la cria de ganado, los números inmensos de carneros producidos en Nuevo Mejico, excediendo, segun se cree á todos los otros teritorios juntos, y levantados á un costo nominal, solamente; el aumento anual en las exportaciones de la lana, en un clima donde el termómetro vária generalmente en el verano, de 62 á 79, y en tiempo mas frio rara vez baja el punto de congelacion, excepto en la parte setentrional del territorio ó en las cimas de las montañas—donde nunca se conoce la consuncion entre la populacion natural, y rara vez se ve la fiebre y calentura intermitente—donde las corrientes están llenas de la deliciosa trucha manchada y en cuyos montes se caza el oso, venado, antélope, pato salvaje, y ocasionalmente el cíbolo.

Añadese tambien, que la tierra esta llena de yeso, mármol, salpetre, azogue, y mas valioso que todo, un abasto de sal casi suficiente para el mundo entero, y que cuesta simplemente el trabajo de trasportarlo del banco ó cama de montaña, y que hoy se suministra en cualquier cantidad aqui en Santa Fé, á cuarenta centavos la fanega—la cual está libre á

todos al solo costo de cavar y trasportarla al punto donde se necesita—estos, con otros resumenes por el estilo que incidentalmente ocurrieren, una vez puestos propiamente ante el pueblo á nuestros rededores, no podia menos que traer á nuestras fronteras hombres y mujeres enérgicos y empresarios de todos los estados, que aumentarian grandemente nuestra riqueza, nuestras facilidades de negocios, nuestro comercio general, y el progreso de nuestro territorio entero.

EFECTO DE UNA INFORMACION SEMEJANTE SOBRE POBLACIONES EXTRANJERAS.

No solamente de los estados y territorios de los Estados Unidos vienen interrogaciones respecto á "donde pueden hacerse poblaciones en su Territorio?" "donde puedo conseguir doscientos ó quinientos acres de terreno para mí y algunos amigos?" ó "algunos millares de acres sobre que establecer una colonia de agricultores, mecánicos y artesanos?" sino que vienen de Francia y los estados alemanes, largas cartas pidiendo informacion extensa en cuanto al suelo, producciones y capacidades de Nuevo Mejico, para los fines de mineria, manufactura, agricultura, cultivo de la uva, producto de lana, manufactura de vino y la produccion de frutos.

Indudablemente todos los frutos que se dan bien en California, la uva, la pasa, naranjo, higo y casi todas las frutas tropicales, se darán bien en alguna porcion de Nuevo Mejico; pero de que manera se hará á la gente de paises extranjeros conocedora de los datos, cuando aun nuestros mas cercanos estados y territorios vecinos están sin conocimiento definitivo sobre el asunto. Y si un extranjero llegare al lado americano del Atlantico, que probabilidad tiene Nuevo Mejico para interesarle. Casi todos los otros estados y territorios tienen alguna comision ó medios de informacion para guiar á los emigrantes, cada uno con su poco dinero para levantar el pais, y añadir su algo á la riqueza general é industrias que se están acumulando; pero que está haciendo Nuevo Mejico? Se replica, que no tiene modo de gastar dinero en traer gente de afuera para acá.

Del mismo modo podia el comerciante decir, "No tengo modo de hacer saber á la gente que soy comerciante, ó la clase de efectos que vendo." Y se está sabiendo muy bien por los resultados, cuales estados y territorios están asegurando

la ayuda, en riqueza, trabajo y empresa del estranjero que busca alguna porcion de America para si y sus amigos.

Por supuesto, tenemos poco dinero que gastar para este ó cualesquier otro fin, pero hay una enorme diferencia entre una economia rígida y sábia, y una estrechez que nos hace cerrar los ojos al objeto que podriamos obtener, y nos impide de alcanzar el bien dentro de nuestra mano casi al solo costo de cerrarla sobre el objeto que ha de ganarse. Desde 1865 el gobernador Connelly llamó la atencion de la legislatura á este asunto y urgió su importancia. La idea no es nueva, pero parece ser una mira sensata que ha sido adoptada por largo tiempo. Es probable que la diferencia de opinion resultaria en cuanto al método mas barato y mas efectivo de asegurar un resultado valioso. En 187[illegible], el estado de Michigan aseguró por medio de sus agencias de immigracion, el establecimiento de 11,923 personas en ese estado. Si cada una de estas personas contribuyó solamente cien pesos á la riqueza del estado, el total alcanzaria á un millon doscientos mil pesos en un año.

Una inversion pequeña de medios, en esparcir informacion para afuera de algun modo, y en tal manera como su juicio de Vds. sugiera por medio de una ley propia para ese fin, daria en cambio, segun creo, un retorno proto y valioso.

LA CONDICION FINANCIERA DEL TERRITORIO,

ha cambiado extremadamente desde la última reunion tde nuestra legislatura. En vez de que nuestros bonos territoriales y otras deudas de nuestro territorio sean pregonados por las calles y vendidos á veinte centavos el peso, que aun á veces no se pagaban en dinero, estos bonos y otras evidencias de deuda han estado por mas de un año vendiendose de setenta y cinco á noventa centavos cada peso, y si no fuera por causa de una sola omision de la ley, y se hubiera adoptado la entera recomendacion del mensaje del ejecutivo, como en lo principal fué adoptada, entonces los bonos estarian casi iguales. Se tomó un paso sábio en la buena direccion, y sus consecuencias han sido excelentes hasta el mas alto grado. Ningun Territorio ó estado puede hacer una exhibicion tan buena en cuanto á sn avance en asuntos de hacienda y el adelanto de su crédito en dos años, como Nuevo Mejico, cualesquiera que hayan sido nuestras miras respecto al suceso del plan adoptado. Ningun hombre de juicio puede negar ahora que el efecto de nuestra legislacion ha sido facilitar al hombre, que

habia prestado un servicio al Territorio por el cual debia ser pagado, de obtener su pago casi peso por peso, por lo que justamente se le debia, y el crédito general del Territorio se halla establecido. El proceder tan sábiamente adoptado decretando leyes propias para pagar prontamente nuestro interes y proveyendo para la temprana extincion de nuestra deuda, y despues pagar "segun andemos," fué eminente sábio y prudente, y ha colocado á Nuevo Mejico sobre una base mejor, respecto á crédito, que la que ha ocupado durante muchos años.

Ya no somos deshonrrados con el clamor, que Nuevo Mejico con toda su riqueza de oro y plata rehusa ó descuida pagar su interes. Pero Nuevo Mejico puede, y se levanta en su aumentada fuerza, declarando al mundo, no solamente su aptitud, sino tambien su buena voluntad en pagar sus deudas con interes, y de esta manera establecer su carácter por honestidad y legalidad. La sabiduría dirigirá la continuacion de una política dictada y sostenida por ley, que ha sido tan plenteramente, quieta y prontamente inaugurada, por la cual el pueblo entero se hará por medio de sus escuelas, un pueblo ilustrado, y por su probidad en satisfacer sus compromisos financieros, asegurará un caracter aqui y en todas partes, del cual puede enorgullerse con justicia un pueblo.

La deuda actual del Territorio era nada comparativamente. Muchas plazas de cinco á diez mil habitantes, han votado una deuda mayor sobre una sola municipalidad que la deuda total del Territorio; segun creo, nuestra deuda no ha pasado en ningun tiempo de cien mil pesos, y esto, si levado por un impuesto sobre toda la propiedad de Nuevo Mejico, no alcanzaria á un peso por cabeza de la poblacion. Y un cuarto de uno por ciento, ó veinte y cinco centavos sobre cada cien pesos del valor real de la propiedad territorial, seria mas que suficiente para extinguir de una vez la deuda.

Nuevo Mejico no se desviará de un registro semejante, hecho tan recientemente y que recibe la aprobacion de todos los buenos hombres.

De esta manera hemos establecido nuestros cimientos para inteligencia, saber y honestidad, y no nos desviemos jamas de estos fundamentos.

Usemos todos nuestros esfuerzos para llevar á perfeccion el sistema comenzado, enmendemos ó cambiemos para asegurar

igualdad y justicia en los detalles de las leyes, pero mantengámonos firmemente sobre nuestros estables fundamentos.

No puede ser asegurada la inmigracion á nuestro Territorio de las clases mas deseables, hasta que esté establecido fuera de disputa, que no seremos deshonrrados por repudiacion, anonadados por impuestos imprevidentes, ni serán dejados los niños sin medios de educacion al alcance de todos, y ofrecidos al extento mas pleno por cualesquier territorio, estado ó pais.

El puesto tomado contra usos pasados, echados abajo por guerras constantes, desde el primer atentado para poblar en 1540, por las cuales el pueblo se ha empobrecido constantemente y sin consentimiento han sido anexados á otro pais, con otros idiomas, instituciones y leyes, han mantenido su lealtad á este nuevo gobierno y órden de cosas, y se han ofrecido sobre el altar de su patria en buena fé, por cuyo motivo han continuado sufriendo en vida y bienes hasta el último grado, y por lo cual no han recibido nada hasta esta hora excepto el conocimiento de haber obrado bien—este noble puesto ha sido aun mas exaltado, por el hecho que en vez de buscar repudiacion, el sobre crecimiento constante y concomitante de la vida nacional del estado á que han estado adheridos—ellos han avanzado por medio de su legislatura á la posicion delantera de civilizacion, en favor de la ley y órden, y las policias mas ilustradas de gobierno, en favor de la educacion de manera que en el porvenir los consejos del pais serán guiados por el saber, inteligencia y sabiduria en contradistincion de los usos pasados cuando no habia provision hecha por ley para el pago de la deuda honesta del Territorio por servicios actùalmente prestados por sus propios ciudadanos, y cuando fué puesta sobre una votacion en favor de soportar las escuelas comunes, y por medio de tasacion directa, fueron dados menos que cuarenta votos en favor de la ley y cinco mil en contra—este cambio, y la posicion exaltada ahora tomada, marca una era muy importante en la historia de Nuevo Mejico, mostrando que nuestro pueblo cuando se le ofrece pensar propia y suficientemente, no ha equivocado sus intereses, mientras los ojos del pais entero están dirigidos á Nuevo Mejico, como una tierra de grandes probabilidades, y mayores posibilidades de llegar á ser una temprana y magnífica comunidad, dependiente ahora principalmente sobre

ALGUN SISTEMA DE TRANSPORTACION Y COMUNICACION MUTUA,

por medio de la cual la gente de otros estados y territorios puedan venir á nuestro territorio con mayor alivio y comodidad, y menos gasto, y los productos de su labor y destreza puedan ser transportados á los grandes emporios mercantiles del Oriente, y cambiados á un costo razonable.

Esta gran necesidad se aliviará pronto. Hace solamente media docena de años que estabamos precisados á conducir todos los efectos entre Nuevo Mejico y el Rio Missouri en carros comunes de flete. Al presente, en adicion á métodos viejos, el ferrocarril de Kansas y el Pacifico ha alcanzado dentro de una distancia de cien ó ciento cincuenta millas de nuestra frontera del norte, y durante el año pasado ha construido cincuenta millas mas de ferrocarril alcanzando de Kit Carson al Fuerte Lyon, y se cree que continuará su linea urbana hasta Santa Fé en un dia cercano, y la travesía del gran camino del Atlantico y Pacifico debe cruzar por Santa Fé ó Albuquerque ó sobre alguna linea entre medio de estos dos puntos. Ademas de esto, el ferrocarril de Atchison, Topeka y Santa Fé, comenzado en Atchison sobre el Rio Missouri y en el centro de uno de los valles mas fértiles y ricos del continente, ha sido construido, en un espacio de tiempo muy corto, cerca de quinientas millas, casi en una linea recta hácia Santa Fé al sudoeste, por todo el estado de Kansas, y la mitad de esta linea de camino corre para arriba del valle del Rio Arkansas, y en ó cerca de los manantiales del Arkansas, y de alli pasa por las aguas originarias del rio Pecos y las del Canadian, y continuando en una linea casi derecha con todo su curso por Kansas, llega ultimadamente al valle de arriba del Rio Grande del Norte é indudablemente intersectará al Atlantico y Pacifico en ó abajo de Santa Fé, ó á la linea de Denver y el Rio Grande que está construida parcialmente y enlazará á Denver, por una linea que corra casi la longitud entera del Rio Grande del Norte, con la ciudad de Mejico, en Viejo Mejico, por medio de un valle tan rico como puede encontrarse en el mundo occidental.

Estos valles, de Pecos y el Rio Grande, extendiendose en grande y variada anchura sobre la extension total de Nuevo Mejico, uno en el sesgo oriental y otro en el occidental, tienen en Nuevo Mejico una longitud de mas de mil millas, y del pais mas rico sobre este continente al norte del Istmo, los cuales

serán suministrados hasta un extento considerable por medio de estos caminos y sus ramos, y aquellos con que están conexos, con transportacion para sus aumentadas riquezas de mineral, carbon, ganado, carneros y lana, y estos, juntamente con la linea del Sur ó Tejas, con el Atlantico y Pacifico, nos suministrarán con tan grandes facilidades de transportacion, como pueden hallarse en cualesquier estado nuevo del oeste. Los prospectos de Nuevo Mejico tocante á ferrocarriles, con los gastos ya hechos, son verdaderamente animadores, y el pueblo de por fuera, aguarda solamente ahora, la completacion de alguna linea de ferrocarril por medio de la cual puedan entrar á nuestro Territorio á algun costo moderado, cuando el pais estará lleno y cubierto con una nueva vida y una energía nueva. Por esta razon, debiamos tratar de estar preparados para colocar todas nuestras instituciones sobre una base en consonancia con las miras ensanchadas y engrandecidas de la gente mas inteligente é ilustrada que acierte á venir para acá.

Es de esperarse que no serán muchos los meses, cuando el gran ferrocarril del Atlantico y Pacifico será construido, lo cual hará una continuacion de los caminos arriba mencionados. Estos caminos pueden ser dilatados en su construccion durante algun tiempo por los pánicos y embarazos financieros, semejantes al pánico casi sin causa que nos acaeció recientemente; con todo, estos caminos que han sido comenzados ya, y sobre los cuales se han gastado millones de pesos, no pueden ahora pararse en el centro de algun horroroso desierto, ó en el centro de algun vasto Eldorado de riqueza, sino que deben en un dia ya cercano hallar una salida á ambos Oceanos del oriente y occidente, y mandar los productos del rico interior á las habitantes del mundo comercial. No se requiere ninguna sabiduría profética para preveer todo esto, y los habitantes de los estados y territorios á nuestro derredor, están aguardando solamente alguna consumacion respecto á modos de conduccion y transportacion, cuando ellos estribarán con energía, y con medios propios, para un pais tan rico en recursos naturales y en un clima que sobrepasa á Suiza ó Italia en lo salubre y uniforme de su temperatura. Un pais donde, en alguna parte, pueden ser cultivados y madurados con buen éxito los productos de casi todos los climas debajo del sol, y los necesarios de la vida se dan casi espontáneamente. El pasado ha sido severo; el porvenir se abre ciertamente

con los prospectos mas brillantes para una futura comunidad noble de personas inteligentes, honestas y educadas, cuyos monumentos fundamentales para el porvenir están ahora edificandose por medio de leyes sábias y benéficas, que durarán mas, y se colocarán mas prominentemente en la página de la historia que los monumentos del viejo Méjico, ó las pirámides del antiguo Egipto.

En nuestra legislacion no debemos gobernarnos por algun concepto ruin, sino con gran prudencia y cautela, en referencia á gastos, debemos ser abiertos y liberales en nuestros fundamentos, al mismo tiempo que justos en los detalles de legislacion.

DONDE QUIERA ÉSTA VISIBLE EL PROGRESO.

Mirando á cualesquier parte de nuestro territorio, no podemos menos que discernir la energía que está inspirando á nuestro pueblo, y al paso que solamente podemos movernos muy despacio bajo todas nuestras desventajas, siempre un poco progreso, donde ha estado estancado y muerto por siglos, no puede dejar de ser visto y sentido, y de alegrar el corazon con algunas esperanzas que antes no se habian despertado.

DESTITUCION EN CUANTO A LEYES DE ESTADO.

Otro obstáculo á la informacion que debia ir para fuera, y que necesitamos imperiosamente aqui, existe en el hecho que no tenemos en nuestra Libreria Territorial ó en otra parte perteneciente al territorio y no apropiada ya, una sola copia de las Leyes Revisadas de 1865, que contiene todas nuestras Leyes de Estatuto, excepto las leyes de subsecuentes sesiones ni puede obtenerse en ninguna parte algun cuaderno de esas leyes de sesion de las varias legislaturas desde 1865. Casi diariamente se hace applicacion pidiendo estas leyes por oficiales que están intitulados á ellas, y quienes son requeridos de administrar las leyes, pero no puede hallarse ni una sola copia; y fué necesario un año entero para juntar una coleccion completa de las leyes pasadas desde 1865, para el uso de la oficina del ejecutivo. Los oficiales electos para administrar las leyes, que no tienen una copia de las leyes que van á ser administradas, apenas puede esperarse que sean eficaces en el servicio público. Quien tenga la culpa por este estado de cosas es impossible decir ahora. Tal vez no fué impreso originalmente un abasto tan grande de las leyes como se requeria por las necesidades públicas, y es posible, que de la misma manera que los papeles y archivos antiguos, no se haya

tenido el mayor cuidado de ellos, y se los han robado uno por uno del repositorio propio. Es sin duda cierto que se necesita imperiosamente una ley, por la cual, las leyes que son pasadas, sean impresas en números suficientes, y sobre todo, guardadas seguramente, hasta que sean sacadas del repositorio para uso público, de conformidad con la ley y para ningun otro fin cualesquiera. Ciertamente parece imposible seguir mas tiempo sin que las leyes del territorio sean puestas en las manos de los administradores de la ley, pues hay probablemente, una cuarta parte de los oficiales intitulados á las leyes y que no pueden desempeñar eficientemente sus deberes sin ellas, que en este momento están completamente destituidos.

¿HABRA UNA REVISION Y RE-IMPRESION DE LAS LEYES?

¿Que se hará entonces? ¿Podemos dispensar mas tiempo con estas leyes? ¿No hay necesidad absoluta para una revision y reimpresion de todas las leyes del Territorio ahora en fuerza? Nos sentimos tan pobres, y este pueblo ha sido tan empobrecido de mil modos en lo pasado, que no podemos menos que titubear en hacer alguna cosa que cause ó aumente los impuestos, excepto cuando son imperiosas las necesidades, y donde vendrá segun toda evidencia con el gasto, un grandisimo retorno de bien. Si en su juicio de Vds. son inminentes las necesidades del caso y debemos tener una revision semejante, entonces debe ser pasada una ley para hacer provision para lo mismo. y si se dejare al Territorio que determinar quien hará tal revision, entonces provease que el gobernador nombre una comision para tal fin. Es posible, y yo tendria gran esperanza que el Congreso proveeria para el pago del costo de tal revision, cuando se hiciese aparecer al Congreso que hay una necesidad muy urgente para el gasto. Será para Vds. decidir si se tomará alguna, y cual, accion con el fin de proveer para tal revision y reimpresion, contingente sobre la propia accion del Congreso para el pago de los costos de la misma, ó sin provision alguna del Congreso, si es tan grande la necesidad que la revision no puede ser dilatada mas tiempo. El costo será grande. Pero la importancia del asunto es tan grande que se encomienda á su séria atencion de Vds.

EL NUEVO PRORATEO.

Un descuido sério de parte de la legislatura, en su última sesion, forzó sobre el ejecutivo, la necesidad de proporcionar

el Consejo y Cámara de Representantes por el Territorio. El deber era imperioso, y no obstante lo desagradable que fuése, no habia modo de evitarlo. Que los miembros de ambos ramos de la legislatura tenian mas conocimiento en el asunto, que el ejecutivo podia tener, apenas puede caber duda. Y todavia, los intereses chocantes y preocupaciones procedentes de sentimientos seccionales y diferencias locales y de partido podrian haber producido una division menos equitativa que la presente. No se dejó otro modo de obrar al ejecutivo, ignorante como estaba, de las diferencias locales, seccionales y de partido, sino hacer la division en cuanto á números, tan igual como posible, teniendo atencion con las lineas de condados, y territorio conveniente y contiguo. Bajo este prorateo se han tenido elecciones, y parece que hay completa satisfaccion entre el pueblo respecto á él.

En vista de que este prorateo fué hecho por la proclama del gobernador y no aparece en las leyes de sesion, y habiendo un solo registro territorial del mismo en la oficina del Territorio he considerado prudente anunciar aqui, que de conformidad con el acto de la asamblea legislativa de Nuevo Mejico y de la ley orgánica del Territorio dividí la representacion entre los condados y distritos de este Territorio, en el Consejo y Cámara de Representantes, en la manera, y en las palabras siguientes á saber:

"Cada uno de los condados de Bernalillo, Socorro y Rio Arriba serán intitulados á y elegirán un miembro del Consejo.

Los condados de Doña Ana, Grant y Lincoln juntos serán intitulados á y elegirán un miembro del Consejo.

Los condados de Santa Fé y Santa Ana juntos serán intitulados á y elegirán dos miembros del Consejo.

El condado de Valencia será intitulado á y elegirá dos miembros del Consejo.

El condado de Taos será intitulado á y elegirá dos miembros del Consejo.

Los condados de Mora y Colfax juntos serán intitulados á y elegirán un miembro del Consejo.

El condado de San Miguel será intitulado á y elegirá dos miembros del Consejo.

Cada uno de los condados de Bernalillo, Socorro, Mora y

Rio Arriba serán intitulados á y elegirán dos miembros de la Cámara de Repreaentantes.

Los condados de Doña Ana, Grant y Lincoln juntos serán intitulados á y elegirán dos miembros de la Cámara de Representantes.

Los condados de Santa Fé y Santa Ana juntos serán intitulados á y elegirán cuatro miembros de la Cámara de Representantes.

Cada uno de los condados de Taos y Valencia será intitulado á y elegirá tres miembros de la Cámara de Representantes.

El condado de Colfax será intitulado á y elegirá un miembro de la Cámara de Representantes.

El condado de San Miguel será intitulado á y elegirá cinco miembros de la Cámara de Representantes."

Este prorateo fué hecho el dia 28 de Febrero del año de 1872.

UNA CONSTITUCION DE ESTADO SOMETIDA.

Por un acto de la legislatura pasada, una constitucion de estado, que habia sido adoptada por la legislatura, fué requerida de ser sometida por el ejecutivo, por medio de las autoridades constituidas á una votacion del pueblo. Esta votacion tenia que ser retornada al Gobernador, procurador general, y tesorero del Territorio, quienes eran requeridos en un cierto dia señalado de contar los votos, y si una mayoria de los votos dados estaba en favor de la constitucion, entonces el gobernador debia en cierto dia expedir su proclama para una eleccion de ciertos oficiales. Los retornos de las votaciones de los varios condados no fueron hechos á tiempo para ser contados como lo requeria el acto de la legislatura, y por supuesto, con este fracaso, concluyeron todos los procedimientos subsecuentes. La comision para contar y declarar la votacion no tenia poder para dilatar, prorrogar ó posponer la cuenta, ni para mandar por retornos de votaciones, sino que estaba limitada estrictamente en todo al poder específico designado por el acto.

En el dia señalado, la comision se reunió para examinar, contar y declarar la votacion. Solamente parte de los retornos vinieron, y con la expiracion del dia, expiró tambien el poder para obrar, y por supuesto, no se hizo cuenta legal de la votacion, por y contra la constitucion, y no era requerida mas accion de la comision ni del ejecutivo tocante al asunto.

El tiempo para retornar y contar la votacion y la subsecuente accion que debia tomarse sobre la misma, fué un yerro evidente ó computacion equívoca de tiempo hecho demasiado corto, y de esta manera se hizo nulo el esfuerzo para obtener las miras de nuestro pueblo sobre el asunto.

SOBRE EL ASUNTO DE UN GOBIERNO DE ESTADO,

no tengo opinion que expresar. Mientras que varios de los anteriores gobernadores de nuestro Territorio han urgido, algunas veces con gran vehemencia, el valor, si no necesidad, de una inmediata organizacion de estado, yo por mi parte estoy enteramente convenido á dejar el asunto en las manos del pueblo donde propiamente pertenece, y quienes deben últimamente decidir por si mismos. En el último mensaje del Gobernador Connelly, siendo su cuarto mensajé á la legislatura de Nuevo Mejico, él ocupó, segun creo, seis ú ocho páginas de su mensaje impreso, en alabar encarecidamente las ventajas que se derivarian de tal organizacion de estado, y el infortunio de dilatarse en el asunto, Creo que otros gobernadores han adoptado conclusiones parecidas, y han recomendado tal movimiento como el primer paso en cualquier gran movimiento progresivo para este Territorio. Ellos han urgido que la ventaja de un estado de mayoria en la hermandad de Estados, dando al nuevo estado un poder igual en el senado de los Estabos Unidos, al del mas grande y populoso estado de la Union, y con un representante en la Cámara de representantes del Congreso, que tendria derecho de votar, seria de un beneficio incalculable á nosotros, y una merced que cualquier pueblo civilizado é inteligente no dejaria de buscar, y que la historia pasada del pais en referencia á la admision de Estados, no solamente ha mostrado esto, sino que el derecho á tal admision en la hermandad de Estados basada sobre una poblacion mucho menor que la de Nuevo Mejico, ha sido concedida casi desde el principio del gobierno, especialmente cuando todas las instituciones an el Territorio y sus leyes eran en conformidad, en letra y espíritu, con las leyes é instituciones del gobierno general de los Estados Unidos. Y en prueba de esto se cita el caso de los varios estados, en cuanto á poblacion:

Vermont,	admitido en	1791	con poblacion de	85,339
Kentucky,	"	1792	"	73,077
Tennessee,	"	1796	"	77,202
Ohio,	"	1802	"	41,915

Louisiana,	"	1812	"	76,556
Indiana,	"	1816	"	63,805
Mississippi.	"	1817	"	75,512
Illinois,	"	1818	"	34,620
Missouri,	"	1821	"	66,586
Arkansas,	"	1836	"	52,240
Florida,	"	1845	"	54,447
Iowa,	"	1846	"	81,920
Oregon,	"	1849	"	52,465
Nevada,	"	1864	"	40,000
Nebraska,	"	1866	"	60,000

Y se pregunta: "¿si quince de los veinte y cuatro estados admitidos despues de los trece originales, han sido admitidos de esta manera bajo una populacion en término medio menos que 63,000, no podrá Nuevo Mejico, con una populacion que pasa de 40,000 en exceso de este promedio, ser concedido con este derecho tan largo tiempo reconocido?". Se objeta, sin embargo, que el progreso del Territorio y el aumento de populacion, no ha guardado paso con otros Estados y Territorios. Que la populacion en 1850 era 61,500; en 1860 incluyendo á Arizona, y una gran porcion de pais quitado de Nuevo Mejico para Colorado era 92,616 y en 1870 la populacion de Nuevo Mejico propiamente, segun apareció en el censo fué solamente 91,817. Pero si este censo hubiese incluido los números dados á Arizona de 9,581, y el pueblo añadido á Colorado, de 13,318, el censo hubiera mostrado un total de 114,716. Añádase á esto la gran influxion de gente dentro los últimos tres años haria nuestra poblacion presente cerca de 135,000, y quitando los 9,581 que fueron transferidos á Arizona, y el número cedido á Colorado, se verá que mientras el aumento, en término medio, de la populacion de los Estados y Territorios de 1860 á 1870, fué cerca de 21 por ciento, el aumento verdadero de Nuevo Mejico, acá en sus montañas, y remoto de los ferrocarriles y grandes centros de comercio, ha sido durante el mismo periódo, no muy inferior al tantéo general del aumento en los estados y territorios mas viejos. Las personas mas bien informadas del Territorio sobre el asunto, colocan nuestra populacion en Nuevo Mejico provio, dentro de sus linderos presentes, en 120,000, y si incluimos los 7000 indios de pueblo que son labradores excelentes, gente buena y pacífica, que por siglos han sido ciudadanos que se sustentan por si solos, leales al gobierno y fieles á todas las relaciones

de la vida y buena sociedad, apenas puede haber duda que nuestra populacion alcanza y excede el número de 120,000.

Por supuesto, toda la cuestion sobre el poder de admision se halla en el Congreso. Y poseyendo el poder, el congreso por si mismo agregará la cuestion de derecho, respecto al tiempo, números, y otras cuestiones. Pero, para con el pueblo la cuestion principal debe ser ¿Mejorará esto nuestra condicion en todos modos? Muchos creen que ganarémos mas con ayuda del gobierno general permaneciendo en una condicion territorial, que en asumir un gobierno de estado y pagar sus gastos.

La historia de la ayuda durante los últimos veinte años á este Territorio, y los prospectos en el porvenir para tal ayuda, están igualmente á vista de todos, y por tanto, no considero propio aconsejar ó recomendar en este asunto, sino que simplemente pongo el asunto ante Vds. segun ha sido introducido y exhibido por la accion anterior de la legislatura y pueblo del Territorio. Y yo no podia ménos que presentar á Vds. sustancialmente con lo que se ha hecho, y el motivo para tal accion.

Habiendo sido hecha una tentativa desde la pasada sesion de la legislatura, para tomar la opinion y deseos del pueblo sobre este asunto, cuya tentativa falló, á causa de un defecto de la ley, parecia propio poner otra vez el asunto ante Vds., para que obren ó no segun en su juicio consideren mas propio. Hasta ahora no se ha hecho, y es de esperarse que nunca se hará una cuestion de partido, pero á pesar de eso, es un asunto de la mayor importancia al pueblo de Nuevo Mejico.

EDUCACION.

Es para mi una causa de gratificacion profunda, y las generaciones se lavantarán bendiciendo al pueblo de Nuevo Mejico de que por medio de los decretos de 1871 y 1872 de su legislatura, fué inaugurado un sistema de escuelas comunes libres, no en nombre solamente, sino que se puso una tasacion sobre toda propiedad del Territorio para sostener tales escuelas, determinando asi, segun confiamos, para siempre el hecho que Nuevo Mejico tendrá las mismas facilidades para educacion comun que son proveidas por todas las partes civilizadas del mundo, y especialmente guardar paso con las instituciones educacionales adoptadas generalmente por todos los Estados Unidos. Esto abre el camino por el cual padres con familias que educar, y jóvenes recien casados que van á comen-

zar su carrera en el mundo, puedan hacer á Nuevo Mejico su patria, sin sentir que dejan detras todas las ventajas para educar á sus hijos. La educacion y enseñanza de estos niños para que sean útiles va á ser el esfuerzo de toda su vida. Ellos nunca antes hubieran pensado hacer á Nuevo Mejico su última patria, y este fué un gran paso para este Territorio. Un gobierno bajo el cual vivió por siglos este pueblo, habia descuidado la educacion por tan largo tiempo, que ya no era considerada una de las necesidades de la sociedad. Unos cuantos de los mas ilustrados y distinguidos, y que poseian riqueza ámplia, y ansiosos de que sus hijos se colocasen entre los primeros de cualesquier sociedad habian proveido para la educacion de sus hijos é hijas fuera del pais, á un costo grande. Y muchas de estas personas educadas toman grado alto, y lo tomarian donde quiera por su conocimiento general en artes, ciencia y literatura, y han sobresalido especialmente en las bellas artes. Por medio de esta educacion, obtenida á un costo grande, muchos de la raza presente se han hecho bastante proficientes en letras é instruccion general, y por esto son muy distinguidos, como tambien por gran liberalidad de miras y hospitalidad casi indecible. Pero las masas! O cuan descuidadas! hasta que el amor al saber habia desaparecido casi enteramente.

El gobierno de los Estados Unidos tomando á este pueblo á su cuidado, y esforzandose en formar sus instituciones en harmonia con las de los Estados Unidos, se hubiera supuesto, que habria proveido algun sistema de educacion dentro la instruccion general del pais, tan pronto como esta comunidad hubo sido confiada á su cuidado por el tratado de Guadalupe Hidalgo; pero siendo lentos los movimientos de las naciones, este pueblo ha sido dejado durante un cuarto de siglo sin consejo ni ayuda, sobre el asunto de la educacion de las masas, mientras era un pueblo de mas de cien mil habitantes que hablaban otro idioma, y remoto de los centros de civilizacion y comercio, han andado á tientas en tinieblas aguardando el advenimiento de aquella luz, que las naciones habian dicho se emitia constantemente de las instituciones ilustradas de America. Pero esa luz ha sido oscurídad, y solo la podemos apreciar debidamente, considerando cual hubiera sido el efecto sobre los Estados si las escuelas comunes hubiesen estado extinguidas durante los últimos veinte y cinco años. Este pueblo traido bajo la egida de esta nacion grande, poderosa é ilustrada de los Estados Unidos, estuvo por un tiempo aguar-

dando ver lo que iba á ser hecho con y por ellos. Transferidos por el poder de gobiernos y la necesidad de guerra; un pueblo que sujeto antes á poder arbitrario, no sabia ahora nada de su estado actual, ó sus derechos bajo el nuevo órden de cosas—no sabian que pedir—como pedir, ó que esperar. Pronto vinó una rebelion, en la cual estaba dividido nuestro propio gobierno. Los instintos naturales de este pueblo, unidos á una lealtad natural al gobierno original y la libertad universal, les facilitaron escoger al lado recto, y pelear lealmente en favor de la lealtad y verdadero gobierno. Pero durante todos estos años se perdió de vista á la educacion y escuelas, y se tuvo casi que crear un deseo por las letras y educacion general, antes que se tomase paso alguno por medio de legislacion para asegurar un beneficio tan grande como escuelas comunes. Los libros estaban escasos, y las escuelas si alguna vez las hubo, estaban fuera de uso. Añadido á esto se hallaba la dificultad aun mas grande de aiistar á aquellos que poseian poder é influencia, y tenian medios de ayudar en establecer y sostener un sistema de escuelas comunes.

Bien podemos estar agradecidos, que se haya levantado un deseo recto, y una determinacion para tener una educacion de escuela comun al alcance de todos; y aunque los de este pueblo se han empobrecido en las guerras y por depredaciones indias, todavia están listos para que se les exijan impuestos hasta una suma razonable para el sostén de las escuelas comunes. Pero comenzar con una poblacion de 100,000, y sin libros de ninguna clase, es una empresa inmensa y nuestro desaliento debe ser grande por muchos años. Aun entre los indios Creek, del Territorio Indico, se dice que la mitad pueden leer y escribir, pero aqui no tenemos siquiera maestros propios, y fuera de Santa Fé, es probable que hasta un poco antes del año pasado no habia media docena de escuelas de todas clases en Nuevo Mejico. Y era tan desesperada la tarea, y tan poco el deseo de establecer escuelas por algun sistema de tasacion general para las mismas, que solamente 37 votos fuera de 5000 pudieron ser obtenidos á favor de establecer escuelas comunes y sostener las mismas por un impuesto general sobre propiedad. Pero se ha hecho un gran cambio en la buena direccion. Nuestro pueblo se ha satisfecho que los inteligentes de otros estados y paises no traerán á sus familias de niños y sus medios de riqueza á un pais que no suministrará colegios, universidades, ni los medios de una

educacion en una escuela comun. Y nuestra legislatura en su sesion pasada, se adelantó noblemente, y proveyó los medios necesarios para encontrar esta emergencia. Esta accion se ha sábido por fuera, y Nuevo Mejico está hoy ante el mundo en una nueva virilidad, y este paso se hace el tema de alabanzas en todos los Estados. Demos gracias á Dios, y vamos adelante. Nuestro comienzo es pequeño, pero nadie puede saber en lo que vendrá á resultar. Indudablemente, la ley debia ser enmendada, por razon de que hay muchos defectos, y tambien algunas dudas respecto á la intencion de sus hacedores. No hay duda que debia hacerse alguna provision para asegurar uniformidad, y un informe correcto al ejecutivo tan temprano como el dia 10 de Octubre de cada año, de todo lo que ha sido hecho durante el año anterior, con la cantidad de dinero desembolsada, y otra informacion de esta clase para facilitar al ejecutivo el recomendar y á la legislatura hacer de tiempo en tiempo tales leyes adicionales, como sean necesarias para adelantar los grandes intereses de la educacion.

Al comparar los estatutos viejos con los nuevos, aparece que al paso que los nuevos estatutos proveen para inspectores de escuelas de condado, no abrogan directamente la ley vieja tocante al superintendente territorial, y tal vez no seria bueno hacerlo. Es probable que para uniformidad é inspeccion general, debia de haber un superintendente general de escuelas, como lo hay, segun creo, en casi todos los estados de la Union. Hay suficiente que hacer para un oficial semejante. En cualesquier caso debia aclararse la ley, donde se halla ahora extremadamente dudosa. Y entonces con incansable paciencia, afan y tiempo progresarémos, aunque sea lentamente, en la gran obra que debe continuar para siempre. Nuestro pueblo se ha redimido ante el mundo de las evidencias de desatencion deplorable para el bienestar de nuestra raza, de lo cual se hizo mencion en mi último mensaje á la legislatura de Nuevo Mejico, y pronto veremos los efectos de nuestro sistema de educacion comenzados, por la prosperidad que no puede menos de rodear á un pueblo educado é ilustrado. Las ocupaciones de manufactura y la utilizacion científica de los grandes materiales de riqueza esparcidos sobre nuestro pais en sus extensas minas de oro, plata, platina, cobre, plomo, zinc, carbon, mármol, yeso y hierro, seguirán al establecimiento de escuelas para educacion y nuestro Territorio pronto tomará un puesto entre las grandes comunidades

de la nacion que añadirá lustre á la memoria de todo hombre que haya añadido su algo en establecer nuestros cimientos de educacion, y con ellos el progreso y perfeccion de nuestras instituciones civiles.

Nuestra pobreza nos estorba el camino donde quiera. La vasta destruccion de propiedad desde tiempo inmemorial por incursiones indias y otras guerras, no solamente hn empobecido á nuestro pueblo en cuanto á dinero, sino que por largo tiempo, y desde un periódo que no está ahora al recuerdo de ningun hombre, este hermoso pais con toda su riqueza inherente ha estado contínuamente empapado en sangre humana, y las artes de la guerra han sido una necesidad mientras las de la paz han sido olvidadas.

Si tuviesemos solamente cien escuelas en otros tantos de los precintos mas populosos del Territorio, cuanto nos elevaria. Como se animaria el corazon de cada uno, y cuantas esperanzas engendraria.

Ningun pueblo en la tierra, sin educacion, está poseido de mas sabiduría práctica y buen sentido en los asuntos ordinarios de la vida que el pueblo de Nuevo Mejico. Son pacientes frugales, conformes, hospitalarios, afectuosos y de buen corazon, pero su poder creativo no es bien adecuado á nuestras necesidades en asuntos de escuelas públicas. Son astutos y perspicaces, y se dice que no hubo una veintena de hombres en Nuevo Mejico, de prominencia alguna, en el tiempo de la rebelion pasada, que no previeran el resultado final y se colocoran en el lado de la ley, del derecho, y de la parte que prevaleció al fin, pero no pueden trazar medios para llenar las necesidades presentes del pueblo para escuelas. Ni las escuelas congresionales ni de Peabody han venido á la ayuda de este pueblo, mientras podian ayudar á los libertos de estados mas antiguos. Pero me parece que cuando este asunto en todos sus ramos haya sido puesto ante el Congreso, conseguirémos alguna ayuda con terrenos ó por medio de algun préstamo afirmado á nosotros sobre terrenos reservados á nosotros para escuelas pero todavia indisponibles, por lo cual podrémos encontrar algun núcleo al rededor del cual concentraremos al fin las facilidades para algunas buenas escuelas comunes. Unas cuantas casas de escuela—que faros de luz para este pueblo tristemente abandonado. Nuestra historia es anómala, nuestra condicion anómala y nuestras circunstancias y rededores anómalos.

En los territorios hay generalmente personas empresarias de los estados mas antiguos, que poseen, el saber, la inteligencía, las leyes y las costumbres é instituciones de los estados mas ilustrados del mundo, que se extienden sobre el pais. Ellos tenian los medios de principiar escuelas de una vez; los maestros, los libros, un conocimiento del sistema y otras ventajas inumerables. Pero aqui está un pueblo mil millas tierra adentro, leyes de todos los manantiales del saber y civilizacion, teniendo apenas el poder, enmedio de los inquebrantables, crueles y devastadores salvajes, que donde quiera les rodean, para asegurar el pan necessario para mantener juntos el cuerpo y el alma—sus ganancias, si algunas tienen, consumidas por otras—el juguete de los hombres salvajes de la selva ó el tráfico de gobiernos remotos—este pueblo traspasado sin su consentimiento ó eleccion á otro gobierno de cuyas leyes, idioma ó instituciones no tienen conocimiento, ahora alzan sus manos y en nombre de la humanidad piden que se les suministren los medios del saber, que les ponga por educacion en igualdad con cualesquiera otra comunidad de America, contribuyendo ellos mismos todos los medios que están á su alcance para asegurar un fin tan deseable.

Sugerí en mi pasado mensaje que era posible que se pudiese hacer un arreglo por el cual el Congreso nos permitiría anticipar hasta el extento de $100,000 sobre los terrenos que se nos han donado para fines de escuela, y suministrar una pequeña cantidad para ayudar en la ereccion de al menos 100 casas de escuela en los precintos mas populosos, y no tengo duda que nuestro presente delegado al Congreso, un hombre muy capaz y bien educado, dedicará todo su poder é influencia al obtenimiento de un objeto tan laudable. Sí el congreso no puede hacer esto, entonces podemos buscar algnn otro plan para ayuda, mostrando siempre buena voluntad de nuestra parte para hacer cuanto esté bajo nuestro poder y medios para asegurar el noble resultado que buscamos. Los detalles del plan mas extensamente, para anticipar los $100,000 ó el interes de los mismos, por el término de veinte años sin interes, pueden ser hallados en el último mensaje general del ejecutivo á la legislatura, y he considerado mas propio no repetir tales detalles. Estando nuestra tierra en su mayor parte sin agrimensar, las secciones 16a. y 36a. son enteramente indisponibles. En otros territorios los terrenos de escuelas fueron vendidos á tiempo para proveer las necesidades de las escuelas, pero

aqui están establecidas 100,000 personas, y no hay un pie de tierra disponible para fines de escuela. Para facilitar á Vds. el asegurar un conocimiento mas definido respecto á nuestro éxito en comenzar un sistema de escuelas comunes, mandé una circular á los jueces de pruebas de los diferentes condados, pidiendoles que me mandasen informacion acerca del número de escuelas mantenidas en los varios condados, el espacio de tiempo que cada una de tales escuelas ha sido tenida y la cantidad gastada para escuelas en cada uno de los condados, juntamente con informacion en referencia á impuestos, é invitando sugestiones sobre algunas enmiendas á las leyes presentes, que en su juicio fueran propias. Al tiempo de escribir esto solamente unos cuantos de los jueces han hecho su informe, pero segun la informacion hasta ahora recibida, son muy gratificantes los resultados. El condado de Bernalillo informa que de Noviembre 1872 á Setiembre 10 de 1873, se han mantenido 14 escuelas. Tres de estas fueron continuadas diez meses cada una, mientras las otras once fueron continuadas de 3 á 5 meses, un promedio de 5 meses para cada una de las 14 escuelas, y su gasto en estas escuelas durante el año de 1873 ha sido $2,867.

El condado de Taos retorna que 12 escuelas han sido mantenidas en ese condado, una en cada precinto ó distrito, pero no se dan los números de meses de cada escuela; suma desembolsada para escuelas en 1873 es $765.94.

El condado de Valencia informa durante 1873 se han mantenido 16 escuelas, continuando de 3 á 8 meses cada una, á un costo de $1,642.00.

El condado de San Miguel informa que el número de sus escuelas durante el mismo año, montó á 22. De estas escuelas 21 fueron mantenidas $4\frac{1}{2}$ cada una, y en el precinto no. 5. duró una ocho meses del año, al costo de $5,265.27 por todas las escuelas para el año de 1873, el primer año de escuelas comunes jamás visto en Nuevo Mejico. Una grandiosa muestra para un año da el condado de San Miguel.

El condado de Santa Fé informa que ha colectado para fines de escuelas para el mismo año la suma de $3,092.49. No se reporta ni el número de las escuelas ni el tiempo que han sido tenidas. Juzgando por los informes que han llegado á la oficina del ejecutivo creo que el número total de escuelas en el Territorio durante el año de 1873, debe montar á cosa de 200, y el costo de las mismas cerca de $33,000.

Esto presenta el hecho que nuestro pueblo paga un impuesto para el sostén de escuelas, bajo las circunstancias mas depresivas, de cosa de 33 centavos por cada hombre, mujer ó niño, por docientas escuelas mantenidas por término medio en cada precinto durante 5 ó 6 meses en el año. Y se cree que ningun estado de la Union puede mostrar un registro mas excelente en su atencion á la educacion comun de su pueblo. Y este es el registro del primer año en un pais donde antes eran desconocidas semejantes instituciones. En donde las escuelas comunes eran solo un míto y en el cual durante 25 años de permanencia bajo el gobierno mas ilustrado del mundo, no se habia hecho tentativa para establecer una escuela comun libre. Un progreso semejante bajo todas nuestras dificultades no tienen paralelo.

LIBRERIA Y ARCHIVOS PUBLICOS.

A la llegada al Territorio del presente ejecutivo, se hicieron quejas de que los papeles y archivos mas valiosos del Territorio, de gran valor históricamente y en otros modos, habian sido perdidos y destruidos, y estaban en ese tiempo perdiendose y siendo destruidos por falta de cuidado y custodia propios. Y estos papeles, datando en su orígen, mas que dos ó trecientos años atrás, se decia que habian sido vendidos para empacár, y que al levantarse un gran clamor entre el pueblo tocante á esta destruccion alevosa, una gran cantidad de los papeles que tal vez montaban á dos cuerdas en medída de leña, se habian recobrado de las personas á quienes habian sido vendidos para papel de empacár. El Ejecutivo y Librero se dieron gran empeño en hacerlos recoger de donde estaban tirados en lugares expuestos, y una presa á toda casualidad mala—los recogieron en doce cajones grandes y clavaron estos seguramente y despues los encerraron en uno de los cuartos del edificio del palacio. La libreria estaba en una condicion deplorable de confusion y polvo. El Territorio estaba pagando trescientos pesos al año al Librero, por cuidado y asistencia á la Librería, cuya suma se pagaba en bonos del Territorio que en aquel tiempo valian de veinte á cuarenta centavos cada peso.

En el mensaje de dos años há á la Legislatura, fué presentado este asunto plenamente, y se supuso que los representantes de un pueblo tan orgulloso de su antigua historia, y tan ansioso en preservar todo papel que pudiera referirse á los derechos de propiedad ó la historia general del pais, harian la

provision necesaria para asegurar su futura seguridad. Y fué recomendado que estos papeles y archivos fuesen recogidos en paquetes propios segun las fechas, y puestos en cajitas ú otro lugar seguro y colocados en armarios en la libreria; y que fuese hecha una apropiacion de quinientos pesos para sufragar los gastos del trabajo que iba á ser prestado, ó la parte de los mismos que fuese necesaria, y fué tambien recomendado que el librero fuése pagado una suma por sus servicios que fuese proporcionada al trabajo que iba á prestar en mantener la libreria en buen órden. Es probable que hasta se redactaran proyectos para ese objeto; pero si fué ási, no se perfeccionó ley alguna, y los papeles y archivos permanecen sustancialmente en la misma condicion que estaban dos años há, como tambien, la libreria, excepto que la libreria ha sido limpiada y los libros puestos en tan buen órden como era posible que estuviesen, considerando que en el caso de todas colecciones valiosas de libros ó casi todas, han sido llevadas porciones de la coleccion y jamas se han devuelto, hasta que las mejores colecciones de reportes de ley han quedado casí inservibles, hasta que los números que faltan sean suplidos nuevamente.

Si el pueblo del territorio es capaz de soportar un pequeño impuesto para tales fines, seria de beneficio incalculable tener cada año un gasto de una suma pequeña por un número fijo de años, con que llenar gradualmente, (comenzando con las obras mas importantes) la libreria pública. En pocos años, con un costo pequeño cada año, asegurariamos una libreria muy valiosa. Pongo todo el asunto ante Vds. y pido su consideracion cuidadosa del mismo.

EDIFICIOS PUBLICOS.

Tantas veces ha sido traido este asunto antes las diferentes legislaturas, y tantas veces ha memorializado la legislatura al Congreso sobre el asunto, y pedido ayuda, sin ninguna respuesta sustancial, que siento una gran repugnancia en hablar sobre el asunto. Y sin embargó, están nuestros edificios públicos en una condicion tan deplorable que no puedo pasar completamente sobre el asunto.

Hace veinte años, y poco despues del tratado por el cual Nuevo Mejico se hizo una parte de los territorios de los Estados Unidos, que se hizo una apropiacion de $20,000 para un capitolio. Algun tiempo despues fué apropiada otra suma igual para una penitenciaria, y mas tarde se apropiaron $60-000 para la completacion de un capitolio bajo un plan adopta-

do antes de ese tiempo. Este plan sin duda contemplaba el gasto de una suma demasiado grande.

Pero el dinero para las dos primeras apropiaciones fué gastado de algun modo y tenemos como la evidencia de esto las cuatro paredes de afuera, de lo que se proponía como el principio de un capitolio. En 1860 fué hecha otra apropiacion para concluir el capitolio, pero bajo un proviso que fuése completada bajo ciertos planes y especificacions que nunca fueron ni podian ser observados. y de esta manera concluyó toda ayuda para Nuevo Mejico en referencia á los edificios públicos. La suma apropiada de esta manera fué algun tiempo despues acreditada á Nuevo Mejico á cuenta de un impuesto directo levado sobre Nuevo Mejico, de manera que estamos donde mismo nos hallabamos veinte años há. Y noté que recientemente cuando el Congreso hizo provision para la creccion de edificios para los otros Territorios, no se hizo mencion de Nuevo Mejico. Pregunté á uno de los delegados de otro de los Territorios, como habia ocurrido esto, y tambien hablé sobre el asunto á uno de la comision sobre Territorios, un hombre muy excelente. Me dijo, en sustancia, que se creia que Nuevo Mejico habia recibido una suma suficiente para tal fin, y que no habiendo aparecido nadie ante la comision para representar nuestra causa favorablemente, segun yo la habia manifestado, Nuevo Mejico no habia sido incluido en la lista de Territorios que iban á ser mencionados en los actos de apropiaciones para tales fines.

Apenas puede caber deuda que los planes eran originalmente demasiado extensos, y aquellos que los originaron esperaban, que una vez comenzado el trabajo, el congreso haria todas apropiaciones necesarias para confrontar la emergencia. Y al mirar la cantidad de trabajo hecho, se verá que hubo un gasto demasiado grande para el trabajo que se hizo. Ha habido mal manejo en alguna parte. Pero yo pregunté al delegado y al miembro de la comision sobre Territorios, "si porqué el gobierno, por medio de sus agentes autorizados, no nombrados por el pueblo de Nuevo Mejico, habia mal gastado estas apropiaciones, tendrá Nuevo Mejico que permanecer para siempre sin un edificio en que tener sus cortes, hacer leyes, y en que confinar sus criminales?" Año por año tiene que incurrirse un gasto grande en mandar criminales convictos al estado de Missouri para que sean encarcelados con seguridad. El Territorio carece de un solo edificio público decente, por razon de que veinte años há algun agente del gobi-

erno faltó á sus deberes, ó se le suministró por el gobierno algun plan que requeria una suma mayor que las apropiaciones hechas. De manera que este pobre y remoto Territorio despues de ser robado en guerras Indios desde tiempo inmemorial y entonces postrado por la rebelion, vá á sufrir aun mas sin culpa suya. Y este estado de cosas debe existir hasta que algun hombre de parte de este Territorio pueda representar verdadera y concisamente los hechos del caso y nuestra condicion. Y cuando esto sea hecho propiamente, estoy tan seguro como de cualesquiera otra cosa en el porvenir, que el gobierno general considerando solamente la justicia y los grandes intereses de todos, escuchará nuestra llamada y dará oido á nuestros ruegos y el Congreso entonces proveerá para nosotros un lugar respectable para despachar los asuntos públicos.

Este antiguo palacio que todos conocemos, es probable que fuera fabricado desde 1540, cuando fué mandada de Méjico la expedicion descubridora á Nuevo Mejico, entonces conocido cómo Quivira, nunca ha sido concluido ni puesto en tal condicion como un hombre de los estados del Norte, consideraria apenas tolerable para la recepcion de una familia, todavia es usado para los mismos fines que lo ha sido desde tiempo inmemorial, á saber: como residencia del gobernador, y un extremo como un lugar para la reunion de la legislatura, y el otro para la depositaria de dineros de los Estados Unidos, mientras el centro está ocupado por la familia del gobernador. Se halla en una condicion muy dilapidada—peligrosa para los de dentro, por razon de que las vigas en el techo han estado puestas por tanto tiempo y están soportando tan grandes pesos, que en cualquier rato pueden desplomarse, con resultados muy desastrosos á la vida y propiedad. Y hasta ahora nada se ha hecho, excepto una poca compostura de tiempo en tiempo, que probablemente ha costado mas que reparos sustanciales y buenos hubieran costado si hechos á tiempo.

Hace algunos años que se consideró que al salario del secretario no era bastante grande como se necesitaba para pagar los gastos de un hombre, cuando tenia que comprar casi todos los artículos que usaba en mercados del Oriente, y entonces pagar de diez á cuarenta centavos la libra por que los trajesen aqui; asi es, que en vez de encontrar buenamente el caso y tomar nota de la diferencia entre el gasto de residir en Nuevo Mejico y los otros Territorios, se adoptó el plan de ha-

cer al Secretario de Nuevo Mejico, superintendente de edificios públicos á un salario adicional de mil pesos al año. Desde entonces no se han fabricado edificios públicos; se han hecho unos cuantos reparos de la clase menos gastosa. Y á cuanto han montado estos reparos, y su costo, valor y utilidad, Vds. pueden juzgar por si mismos. Y siento mucha hesitacion acerca de urgir apropiaciones de sumas pequeñas que llenan solamente fines temporarios, y son casi inútiles, ó de mayores sumas á menos que sean protejidas de manera que el pueblo de Nuevo Mejico consiga actualmente el beneficio de la apropiacion. Nada podria sernos mas dañoso ahora, cuando necesitamos apropiaciones, que se nos contentase "Vds. han las han tenido pero no fueron usadas propiamente." No menciono estos hechos respecto á los pequeños valores que el pueblo recibió de las apropiaciones hechas, con el fin de echar la culpa á ningun secretario particular ú otro oficial, sino para mostrar lo que ocurriria naturalmente con hacer á un oficial como un Secretario, cuyos deberes son de un carácter tan diverso, simplemente porque era Secretario, ser tambien superintendente de edificios público, una posicion para la cual podia ser enteramente incompetente.

Este edificio siendo inmenso en su contorno, necesita un techo moderno, y tambien ser concluido por dentro, y deben componerse algunas paredes de afuera. Nuevos puntales en lugar de los del frente que ya están decayendo, ó encajonar estos, y en lugar de los de detras, cuya mayor parte han caido, y el techo propiamente entablado y enjarrado por fuera con mezcla, y en el interior como se acostumbra ordinariamente y pintar la obra de madera. El edificio que tiene cosa trescientos pies de largo y cuarenta y cuatro de ancho, con portales en ambos lados por toda su longitud, para componerlos bien costaria probablemente, haciendo el trabajo en la manera mas llana y económica de aqui de Santa Fé, un desembolso de veinte mil pesos, y cuando concluidos quedaria bueno durante cincuenta ó cien años, con reparos inconsiderables que tal vez costarian $300 al año. Si el asunto pudiese ser representado bien y claramente á miembros del Congreso, estoy cierto que asegurariamos la apropiacion. Por supuesto, la gran dificultad se halla en el hecho que no tenemos sino un solo delegado sin ningun poder de votar, mientras que él tiene tanto que cuidar como muchos de los estados con poder de votar en el senado igual al de Nueva York, y en la cámara el mismo po-

der que muchos de los estados mas pequeños. Podemos otra vez memorializar al Congreso sobre el asunto, y con la ayuda eficiente de nuestro delegado en el Congreso podrémos, tal vez, tener alguna esperanza de socorro. El fracaso en todos casos semejantes, no resulta del hecho que el Congreso no toma interes en nuestro Territorio, sino en obtener el conocimiento propio de nuestros asuntos esparcido por fuera, de manera que el Congreso pueda sentirse seguro de actuar en la direccion deseada.

INDIOS.

Este pais, en algunas partes, fué por tan largo tiempo la presa de los indios salvajes y bárbaros, que aunque por la mayor parte no ocurre, en nuestro vasto Territorio de 121,000 millas cuadradas, sino ocasionalmente un robo de ganado, caballos ó carneros en alguna region remota del Territorio, la mente del público ha estado tan inquieta y horrorizada con la relacion de las terribles matanzas de lo pasado, tal vez de actos cometidos medio siglo há, que luego que se menciona á Nuevo Mejico, el entendimiento al instante, lo asocia con todas las relaciones exageradas de crueldad que han venido por medio de inflamados artículos de periódico y todos los cuentos leyendarios qué han sido fabricados por la imaginacion de cada novelista, y el fabuloso cuentista de los últimos cincuenta años.

Es verdad, que en ocasiones, se nos mandan quejas que los mineros allá en algun punto remoto, donde no era accesible socorro han perdido algunos de sus cabllos, mulas, ganado, etc., pero el dia de las grandes devastaciones por los indios de Nuevo Mejico ha pasado. Robos ocasionales se cometerán, y aun asesinatos, pero dudo mucho sobre si no hay mas robos cómetidos hoy en Nuevo Mejico por bandas de bandidos merodeadores, fugitivos de otros estados y condados, que se asocian entre si para juntar el ganado de nuestros pastores y arrearlo para Territorios adyacentes, ó se hacen los hombres activos y movedores en persuadir á los indios á adelantarse y tomar parte en todas las operaciones para robar y asesinar, mientras ellos toman el beneficio principal. Se han hecho quejas á este departamento casi tan frecuentemente contra esta clase de ladrones, bandidos ó proscriptos, que viven en los rededores de nuestras poblaciones mas populosas, como contra los

indios. Y es muy dudoso si las depredaciones de los indios durante los últimos años, en Nuevo Mejico han sido mayores que las malvadas depredaciones de otra clase de gente, no indios, en Kansas y otros condados al rededor y adyacentes á nosotros. Todavia, las crueldades salvajes cometidas por bandas de indios bárbaros, los asesinatos á sangre fria, los robos, las torturas de ambos mujeres y niños, que sucedieron allá en el pasado, no pueden quitarse de la memoria de la generacion presente, y el fuego se ha hecho tan grande, que un solo acto de esta especie que ahora se comete, lo esparce en un fuego volcánico, que ningunas órdenes, leyes ó invenciones humanas puede detener ó extinguir. Pero el peligro de que resulte alguna gran calamidad de la hostilidad de los indios bárbaros que habitan este Territorio se ha hecho muy pequeño. Crímenes menores serán cometidos hasta algun extento, pero es dudoso que la proporcion del crímen en Nuevo Mejico incluyendo depredaciones indias haya sido mas grande segun comparada con la populacion, que en cualesquiera estado del Oeste. Por supuesto, nuestro pueblo pide inmunidad de todas las depredaciones indias. Insisten que un indio puede distinguir el bien del mal tan claramente como las masas del pueblo. Y ellos ademas insisten que una ley que es equitativa y justa para el hombre blanco es justa y equitativa para el indio, y urgen que el gobierno no solamente debia proveer leyes iguales para todos, sino tambien ejecutarlas. Creo que esto es sustancialmente lo que el gobierno general intenta hacer, y lo hará. Y que no hay causa para que hombre ó familia alguna se detenga de entrar á Nuevo Mejico á causa de los Indios. El pueblo de Nuevo Mejico solo, si obligado á hacerlo asi para proteccion propia, y no interfiriendo el gobierno general, podia en noventa dias exterminar á todos los Indios bárbaros dentro de nuestras fronteras. Las tribus de indios salvajes de Nuevo Mejico, esparcidas ó residiendo en diferentes partes del Territorio, cuentan por todo, de hombres, mujeres y niños, cerca de 14,359, y de hombres llamados guerreros, ó capaces de pelear, hay solamente 4,178. No puedo decirlo con certeza, pero estoy persuadido que habia un número mas grande de Indios en el estado de Michigan, al tiempo de su admision como un estado de la Union, que los hay ahora en Nuevo Mejico. Ademas de estos indios bárbaros que consisten de Yutas, Apaches y Navajoes, tenemos en Nuevo Mejico veinte aldeas ó pueblos

de Indios con una poblacion de 8000. Estos indios tienen inmediatos á cada pueblo grandes trechos de terrenos generalmente muy superiores, y estos terrenos montan en conjunto á 506,560 acres, la mayor parte de los cuales están agrimensados propiamente. Por lo general permanecen en sus casas, atienden á sus propios asuntos, levantan buenas cosechas, mantienen ganados considerables de reces, carneros, caballos, etc., y son una gente tan pacífica, ordenada é industriosa como la que puede encontrarse en cualquier parte. Desde tiempo inmemorial han vivido aqui en las mismas costumbres pacíficas, cultivando en sus tierras por agricultura general, la produccion de ganado, granos y frutos, y con las facilidades que tienen, es probable que podrian por si solos enforzar una paz con los remotos Indios bárbaros si impelidos á tal extremo. Ellos se mantienen del lado de los blancos, y han sido una gran proteccion á los blancos en tiempo pasados y ahora son realmente entre los mejores y mas útiles ciudadanos del Territorio. Ellos poseen considerable ingenuidad, y hacen un buen artículo de loza tosca de barro, y muchas cosas de conveniencia para el uso del pueblo generalmente. De manera que estos indios han añadido y continuan añadiendo al aumento general de la riqueza y prosperidad del Territorio. Estas dos clases comprenden todos los indios de Nuevo Mejico.

Detalles mas específicos en referencia á los Indios de este Territorio, no están al presente á mi alcance, por razon de que todos asuntos relativos á los negocios indios están mas particularmente bajo el mancjo y direccion de un departamento separado, y nuestro pueblo tiene muy poco conocimiento de asuntos indios excepto el que adquieren por experiencia actual en diferentes partes de nuestro Territorio y lo que viene ocasionalmente al ejecutivo á manera de quejas de localidades diversas. Como se tiene fuera de aqui, una impresion falsa de los números y condicion de estos indios en detrimento de los intereses del Territorio, he considerado poner estos pocos datos ante Vds. Una tercera parte de todos los indios de Nuevo Mejico son gente excelente, de buenas costumbres, y de gran servicio al Territorio. Las otras dos terceras partes, con algunas excepciones, están dispuestas á permanecer de paz, y el gobierno pronto los tendrá á todos establecidos permanentemente sobre sus reservaciones, y entonces les exigirá justicia exacta como á nuestro pueblo. Los

Navajoes se han convertido en su mayor parte en gente pacífica, ocupandose extensamente en la produccion de ganado, carneros y caballos, en unos cuantos años tomarán la misma posicion ahora ocupada por nuestros mejores indios de pueblo.

El presente gobierno general ha tenido un asunto muy dificil en sus manos, y estas difieultades son duras para vencer. Por toda la variada sucesion de eventos que han traspirado respecto á las numerosas bandas y tribus de indios esparcidas sobre los vastos Territorios de los Estados Unidos; el camino ha sido obstruido por costumbres y tratados, comenzados en la historia mas primitiva del establecimiento del hombre blanco, cuyas costumbres y tratados reconocen la nacionalidad de ciento y una bandas aguerridas de Indios bárbaros y salvajes, incapaces de organizar ningun estado semejante de sociedad civil que fuera digno del nombre y en muchas circunstancias no pasaban de ser una pequeña cuadrilla de merodeadores y ladrones, pillajeando los mas fuertes contra los débiles, hasta que una por una han ido quedando casi extintas estas bandas, no por los blancos, sino por guerras contínuas y destructoras entre si. La Gran Bretaña adoptó un proceder diferente; colocó á los indios de las Canadás sustancialmente en la misma posicion que otros sujetos extranjeros, no admitiendo jamas ningun derecho primario del indio, ó cualesquier banda ó tribu de indios á dominio eminente ó siquiera derecho temporal en el suelo. Y mientras este gobierno ha estado en tratado constante, y en guerras casi continuas con estas pequeñas bandas, como si estuvieran intituladas á ser reconocidas como una nacionalidad cada una, el gobierno bretánico rara vez ha tenido dificultad cón estas nacionalidades errantes y gitanescas. La consistencia no podria permitir que se hiciese un cambio de regla repentino y grande de parte de nuestro gobierno, pero entre mas pronto se adopta algun plan que, reconociendo todos los derechos del indio, le coloca al mismo tiempo en las mismas relaciones á la raza blanca, que los individuos blancos mantienen mutuamente, mas pronto cesarán las dificultades de indios; hasta que se halle consumado esto, debemos sufrir mas ó menos con la creencia del indio que él tiene algunos derechos superiores al suelo. La presente administracion parece estar procediendo con gran prudencia hácia una consumacion sábia de este ó algun otro plan análogo, que asegurará justicia á todas las partes y

ultimadamente pondrá un fin á estas contínuas guerras y depredaciones indias.

TERRENOS PUBLICOS.

Se hacen muy á menudo indagaciones respecto á nuestros terrenos públicos, y estas indagaciones se aumentarán mas y mas cuanto se extiendan las conveniencias para viajar. La vasta riqueza que hay en este pais, en casi todas direcciones, de las mas ricas minas de oro y todos los minerales de mas valor—en viniendo á ser conocidas, están causando inmigracion pronta de todas partes, y las probabilidades de una fortuna súbita están tentando á muchos á un esfuerzo nuevo; y donde se descubren localidades valiosas llega una influxion inmediata de fornidos y perseverantes exploradores, listos y empeñados en asegurar una parte del tesoro escondido por años en nuestras montañas y cañones, aguardando el advenimiento de hombres enérgicos y determinados, que harán sus hogares en Nuevo Mejico y ayudarán á exhibir sus verdaderas riquezas al mundo. Y en tanto que los terrenos minerales sean colocados, se traerá en requisicion los arables, y cuando esto esté conseguido, aun otra clase, los artesanos y manufactureros de todos los artículos de comercio que usualmente son construidos de la materia prima, que abunda en todas partes de Nuevo Mejico, debe ser provisionada. Todos estos datos indican que ultimadamente todos los acres de nuestros terrenos arables serán necesitados y solicitados con empeño. Un mercado doméstico existirá siempre para todo artículo que puede suplir la agricultura, y nunca tendrémos que ir fuera del pais para la venta de nuestro trigo, maiz, cebada, aveno, papas y toda clase de vegetales; aves, huevos, mantequilla, carne de rez, tocino y frutos—nuestros mercados para todo esto estarán en Nuevo Mejico, mientras casi los únicos artículos que tenemos para exportacion y que no pueden venderse mejor aqui, serán nuestros carneros, ganado, lana, carbon, yeso, mármol, minerales, cueros, vino y uvas, que nosotros mismos no puedamos consumir, y una porcion de los cuales tendremos que mandar á otros mercados. No hay pais que tenga mejores probabilidades de sostener sus habitantes con sus propios recursos y sin ayuda externa, que nuestro Territorio.

Solamente como de una octava á una duodécima parte de nuestros terrenos pueden ser calificados comos terrenos labrantios. Pero los terrenos minerales son aun mas ricos, mi-

entras que las sierras y mesas son capaces de sostener un número casi ilimitado de ganado, carneros, cabras, mulas y caballos y la expresion antigua de "ganado sobre mil colinas" casi podria parecer haberse referido á este pais de paisage oriental, donde se reporta que algunos de nuestros ganaderos poseen individualmente hasta de 60,000 á 70,000 carneros que se sustentan á si mismos de año á año, exceptuando en ciertos tiempos cuando los jóvenes y tiernos del rebaño necesitan el cuidado del pastor para conducirlos á algun valle ó cañon retirado fuera de la tempestad temporal.

La naturaleza ha hecho aqui casi todas cosás para un pueblo pastoril, y una vida pastoril es casi la única adecuada para un pais tan remoto del comercio, mercados y cambios, en el temprano comienzo de su sociedad y establecimiento y hasta que las artes, ciencias, manufacturas y mejoras sean introducidas aqui para levantarnos á una categoria mas elevada y asegurarnos un grado mayor de progreso. Pero hasta ahora nuestros terrenos no están agrimensados sino en pequeño extento. Y ademas de esto, para el impedimento de poblacion está el hecho que hay grandes trechos de terrenos cubiertos por mercedes ó pretendidas mercedes, hechas largo tiempo, si es cierto que se hicieron, y la incertidumbre de asegurar un título perfecto aun á terrenos en contigüidad á estas mercedes reclamadas, tiende á desaminar que se establezcan. Hoy en dia se reclama una gran cantidad de terrenos agrícolos bajo mercedes, algunas de las cuales se dice que datan de doscientos años há y mas. Los dueños de estas, hasta donde existian mercedes bona fide al tiempo del tratado de Guadalupe Hidalgo, son confirmados en sus títulos, pero pocas, si algunas, han sido agrimensadas. Siendo los linderos mojoneras naturales y descriptas inadecuadamente es dificil ahora determinar las esquinas ó lineas de afuera de las mercedes originales, ó reclamos segun ahora establecidos, á vastos trechos de terreno, que montan hasta á un millon ó dos de acres, acerca de los cuales la cuestion de título y lindero se va haciendo mas y mas dificultosa para arreglar. Se dice que hay un centenar de estos reclamos—grandes y pequeños, y los dueños de estas mercedes no son requeridos por ley de registrar ni aun exhibir sus títulos ó reclamos á los terrenos, pero los límites de la merced reclamada pueden ser tenidos indefinidamente y hasta que los terrenos sean agrimensados y se dé patente.—Títulos ó reclamos de terrenos abandonados hace cosa de cien

años y que permanecieron asi por cosa de ochenta años, son renovados ahora y el título viejo de 1753 es sacado á luz donde no habia ningunos valores.

Aplicaciones por terrenos contiguos á estas pretendidas mercedes son comunes, pero la incertidumbre de estas mercedes ó de los linderos segun puedan ser confirmados, impiden á hombres de medios invertir dinero sobre incertidumbres tan vastas. En un caso una persona estableció un reclamo á veinte y cinco leguas, pero su confirmacion por el Congreso alcanzó solamente á cinco leguas. Y estas cuestiones de titulos han venido á ser en Nuevo Mejico la cuestion absorvente del pais y permaneceremos esencialmente como nos hallamos y sin desarrollo y progreso propio hasta que pueda haber un arreglo y determinacion final respecto á esta tema. El poder para arreglar estas disputas resta solo en el congreso y hasta ahora no se han presentado sino dos métodos prominentes para un ajuste final. Uno de estos planes es someter las cuestiones en disputa á alguna corte en la primera instancia. El otro plan propuesto es que sea creada una comision especial que se sentará en uno ó todos los territorios y arreglará todas las cuestiones de un carácter semejante, con el derecho de apelar á alguna corte propia como el último resorte.

Se ponen objeciones á ambos planes. Se urge que ante una corte de ley y ante un jurado de vecinos, si un querellante ó parte reside aqui por muchos años, seria difícil asegurar un jurado imparcial. Y se reclama que una comision no compuesta de jurisconsultos, ni siguiendo algunas reglas establecidas de ley ó equidad de las cuales necesariamente habria una apelacion á algun alto tribunal judicial, seria cuando mas solamente una corte preliminar de examinacion y que si este va á ser el carácter de los procedimientos, entoces seria mejor poner esta examinacion preliminaria en manos del agrimensor general de Nuevo Mejico en cuanto á cuestiones que se levanten respecto á los terrenos de Nuevo Mejico, suministrarle los escribanos y asistentes necesarios para tomar pruebas, donde quiera que pueda hacerse convenientemente, dar su decision sobre lo mismo, y si no es satisfatoria, entonces se llevará todo el asunto ante la corte de distrito de los Estados Unidos para el Territorio. Siendo los dos grandes puntos, primero, hacer justicia á los reclamantes, y despues para el público. Conseguir una determinacion tan pronta como sea posible de todas las disputas sobre terrenos que son ahora tan

desastrosas á nuestro aumento y poblacion; es de crersee que para tal fin, se asegurará un modo equitativo, pronto é inexpensivo con requerir á todas personas que tengan reclamos adversos á los Estados Unidos ó reclamantes bajo los Estados Unidos. que hagan reclamo instituyendo pleitos dentro de un tiempo especificado que será fijado por Congreso, en la corte de los Estados Unidos del Territorio, y proceder de conformidad con las reglas y prácticas de la corte en equidad á tomar pruebas, examinar y hacer una determinacion como en otras cosas y en un dia tan temprano como pueda ser ejecutado por tales reglas y practica. Una corte semejante tiene ya sus oficiales, procuradores, mariscales, etc, y las cortes podian prorogarse de tiempo en tiempo y de lugar en lugar en una manera que asegurara la conveniencia de las partes en cuanto á sus testigos y pruebas, y todo seria efectuado á un gasto muy inferior al costo de una comision semejante á la que se ha contemplado.

El punto esencial para nosotros es conseguir el arreglo final de estos reclamos en el periodo mas inmediato que sea posible y para este fin seria propio que la legislatura adoptase un memorial al Congreso sin tardanza. En tal memorial se debia pedir al Congreso que abrogue tanto de la presente ley vigente cuanto requiere que estos reclamos sean agrimensados á expensas de los dueños de los reclamos. En todas estas agrimensuras el gobierno tiene con mucho el interes mas grande y apenas puede dudarse que el Congreso aprobará ese proviso de la ley.

IMPUESTOS Y ENMIENDAS.

Al preguntar que enmiendas son necesarias para perfeccionar mas nuestras leyes de tasacion y nuestras leyes respecto á escuelas, la voz casi universal de los jueces de las cortes de pruebas y aquellos que están mas íntimamente familiares con los efectos de la ley, es que la parte de la ley de tasacion que autoriza á nna persona rebajar de su propiedad tasable cualesquiera suma que iguale á sus deudas debe ser abrogada.

Que la primer regla general de tasacion está basada sobre la idea de que quien recibe proteccion del gobierno para su persona y propiedad debe contribuir á proporcion de la propriedad protejida, con el objeto de pagar los gastos del gobierno. Esta es la regla considerada generalmente equitativa donde quiera.

La ley de tasacion de la legislatura pasada, pasó con solo

muy poco tiempo para consideracion y con la mejor intencion provee el tasamiento de casi todos los bienes raices y muebles excepto quinientos pesos exentos, y provisiona que "se deducirán las deudas de aquellos que deben impuestos." La manifestacion de un solo caso que pueda ofrecerse y muchos de un carácter igual, probablemente, se han ofrecido ya, ilustrará el efecto de este proviso ó exencion de la cantidad de las deudas de un hombre. El señor A., una persona de Nueva York ó Londres viene á Nuevo Mejico y hace la compra de un estado que vale dos millones de pesos. Paga al contado doscientos mil pesos y los restantes un millon ochocientos mil pesos, no los paga, pero da su obligacion ó pagaré por ellos, y la asegura con una hipoteca sobre el terreno, y el señor B. con su pagaré é hipoteca de $1,800,000 se retira del pais. No puede ser tasado por el terreno que ha vendido y cuyo título ha traspasado. Cuando el señor A. el comprador, es llamado para pagar el impuesto sobre el terreno, replica, muy bien, pagaré la tasacion sobre el interes que tengo, despues de deducir $1,800,000 que debo.

El resultado es que el valor de $1,800,000 de propiedad no es tasado, y por supuesto, aquellos que poseen propiedad, y tal vez tienen menos que pagar, tienen que proveer para este mismo impuesto, por un aumento sobre su propia propiedad con el fin de tener medios suficientes para pagar los gastos corrientes del gobierno territorial con su deuda é interes.

Es muy cuestionable si se debia exentuar propiedad alguna de tasacion. Mientras debia haber una exencion general de deudas sobre la propiedad de cada pais nuevo, y esto ha resultado mejor para deudor y acredor casi siempre, con todo, como cada hombre recibe la proteccion y beneficio de un gobierno de ley y órden donde puede enforzar sus derechos, bien puede pagar una pequeña suma con el objeto de asegurar tal proteccion de la ley, y estas pequeñas sumas exentas bajo la claúsula de quinientos pesos, aunque apenas podian ser echadas de ver por el pagador, son en conjunto tan numerosas hasta ser un alivio grande á los que pagan impuestos grandes.

Pero cualesquiera que sea la mira tomada de esta claúsala, acerca de la cual he oido muchas quejas, lo cierto es que la ley de tasacion exentuando tasacion ó amillaramiento á la cantidad de las deudas es anómala, y resulta en hacer muy desigua-

les los impuestos, producirá fraudes enormes y gran injusticia y debia ser abrogada de una vez.

Informes de los oficiales propios de colectacion muestran que el impuesto de capitacion de un peso á cada hombre que haya alcanzado la edad de veinte y un años, ha sido colectado en parte solamente; en algunos condados los individuos tasados han pagado generalmente, mientras en otros condados solo una parte inconsiderable de estos impuestos han sido pagados. Es muy evidente que si el impuesto de capitacion va á ser enforzado en cuanto á uno, debe serlo respecto á todos, y se debe imponer alguna pena ó multa para asegurar su pago. Y se sugiere por algunos de los jueces de las cortes de pruebas que la colectacion de este impuesto de capitacion debia ser cometida á alguna otra parte que el presente colector autorizado, como un asunto de gran conveniencia al pueblo y al colector.

IGUALAMIENTO DE IMPUESTOS.

Se hallará que van á existir grandes desigualdades é injusticia en el amillaramiento de propiedad á menos que haya algun centro ó comision para el igualamiento de amillaramiento en los diferentes condados del Territorio. Si por ejemplo, los carneros son amillarados á cincuenta centavos por cabeza en el condado de Bernalillo, no serán los carneros del mismo grado y carácter amillarados en la misma suma en Santa Fé ó Valencía? Y asi en referencia á toda clase de propiedad cada condado debe pagar su parte de los gastos corrientes del Territorio segun los valores actuales. Y se notará con presteza qué prácticas ilegales entre ó por asesores, pueden producir una desigualdad muy grande en los impuestos territoriales á menos que se adopte algun plan de igualamiento. En diferentes estados hay diversos modos de igualamiento, y en algunos de estos, los centros igualizan frecuentemente y en otros solamente una vez en varios años. No es costoso tener un centro semejante que podria ser compuesto de ciertos oficiales de condado ó territoriales, y casi cualesquier método de igualar seria mejor que ninguno.

INFORME DEL AYUDANTE GENERAL.

Adjunto, á este someto á Vds. el informe del ayudante general del Territorio. Es un informe muy elaborado, y abraza un gran número de estadísticas muy valiosa para las informacion del pueblo del Territorio. Reclamos extensos de in-

dividuos de este Territorio han existido por largo tiempo contra los Estados Unidos por servicios prestados al gobierno y por víveres suministrados hace muchos años, y por los cuales se cree que no se ha pagado un solo peso á nuestro pueblo, que entre todos ha parecido ser el mas necesitado.

El informe está formado en detalles considerables, y probablemente será de gran servicio en facilitar á las personas que tengan reclamos por servicios y víveres para el ejército que ultimadamente consigan lo que justamente se les deba por el gobierno. La sumas debidas á individuos no son grandes pero en conjunto serian una ayuda grande á nuestro pueblo que con buena voluntad ha prestado servicio y sufrido mucho, y cuyas necesidades de dinero son muy grandes. El territorio no puede pagar estas sumas, y nuestra esperanza es en la justicia del Congreso, cuando todos los datos sean puestos ante ese cuerpo en una manera que puedan ser comprendidos, y se haga aparecer el derecho en el asunto. Sobre si será mejor mandar un memorial al Congreso sobre el asunto ó actuar por medio de una comision mixta en alguna otra manera, con el fin de poner los datos ante el Congreso, es para Vds determinar. El asunto es de tanta importancia que me siento aliviado despues de llamar su atencion á el, en confiar todo el asunto á la sabiduria práctica de aquellos que tienen todos nuestros intereses territoriales á su cargo.

El departamento en Washington que tiene á su cargo este asunto está evidentemente tratando de obtener tal informacion como ultimamente facilitará al gobierno determinar los derechos individuales de las partes. Durante los últimos dos años se han hecho aplicaciones constantes al ayudante general de este Territorio para informacion respecto á la residencia de las personas en este Territorio que han prestado servicio meritorio al gobierno general, y poco á poco se ganará tal conocimiento que facilitará á los hombres que por tan largo tiempo no han podido obtener remuneracion alguna por sus servicios, asegurar los premios justos de su trabajo. No hay otra oficina en el territorio por medio de la cual se puede obtener semejante informacion, excepto la del ayudante general, y él tiene á su cargo las listas y papeles en referencia al servicio militar de los oficiales y soldados de Nuevo Mejico, y los registros en su oficina son de la mayor importancia y deben ser guardados con el cuidado mas escrupuloso. Muchos documentos de gran valor han sido ya substraidos de las co-

lecciones de esta oficina, mostrando claramente el hecho que el custodiante de registros y documentos tan valiosos debe ser un hombre fiel y de integridad.

INFORME DEL CUARTELMAESTRE GENERAL.

Transmito á Vds. asi mismo el informe del cuartelmaestre general por el cual se verá que estamos casi destituidos de armas y municiones de todas clases, y peor que todo, las que tenemos son de una clase muy inferior. Necesitamos una buena cantidad de armas de calidad regular, y buena municion para usar en caso que fuere requerida. Estos almacenes públicos tienen que ser cuidados y guardados á expensas del Territorio, no cuesta mas almacenar y cuidar artículos buenos y de gran valor cuando son necesarios, que de una clase inferior que cuando necesaria será peor que inútil. Y debia hacerse algun esfuerzo en causar que las armas y municiones inferiores, sean sustituidas con un articulo mucho mejor, y tengo esperanza que nuestro delegado en el Congreso presentará el asunto ante las autoridades propias de manera que asegure el fin sugerido.

El asunto de asegurar un edificio para las municiones y pertrechos mas retirado del centro de populacion de la plaza es tambien sugerido en el informe.

ENMIENDA A LA LEY DE ESCUELAS.

Los jueces de pruebas en varios de los condados al hacer sugestiones respecto á enmiendas á las leyes, han aconsejado, entre otras cosas, enmiendas leyes á la ley de escuelas de la sesion pasada de la legislatura. La ley evidentemente ha tenido mejor efecto que el anticipado, y no debian hacerse enmíendas en una ley general que ha operado tan bien, á menos que esté bien claro que tal enmienda será para el bien público. Cambios continuos innecesariamente, son la ruina de las leyes de estatuto. Pero hay muy poca duda que algunos cambios pueden ser hechos propiamente. Entre los cambios propuestas, hay una para conceder á los superintendentes mas tiempo para la ejecucion de sus deberes. Otro que se pague á los superintendentes un pago diario mas grande, y en ciertos casos millage, por sus servicios, por tiempo y viaje.

Como tantas cuestiones deben levantarse manifiestamente, sobre una ley nueva de tal efecto general y hasta el presente con tan buenos resultados, no considero propio entrar en detalle alguno sobre las varias sugestiones hechas, sino que dejo

el asunto á un cuidado tan concienzudo, como me siento confidente que Vds. darán á un asunto de tantísima importancia. La ley ha obrado maravillas, y los millares de niños que están entrando en un curso sistemático de educacion que nunca antes ha estado á su alcance, se levantarán en números constantemente aumentados á testificar el suceso de la gran empresa de proveer escuelas libres á todos los niños y la juventud de nuestro Territorio.

RIEGO.

El asunto de riegos está atrayendo gran atencion por todo el Territorio y algunos de los Estados del Oeste. Es sabido que casi todos nuestros productos agrícolos son obtenidos regando las tierras. Y al paso que apareceria que ninguna agricultura extensa puede ser continuada con ventaja donde tienen que valerse de riego, con todo, no es tal el caso. No existe tal certidumbre de cosechar, en parte alguna, como donde hay buen suelo y un abasto abundante de agua que está á la disposicion para ser usado precisamente como sea necesario por un sistema de riego. Las cosechas pueden ser adelantadas ó retardadas, y hasta un extento razonable, podian ser aumentadas ó disminuidas, por medio de tal sistema de riego. Comparativamente, á un costo muy pequeño, un sistema de acequias, zanjas ó canales á lo largo de un valle que tenga en su centro una corriente de agua por toda la linea del valle, puede ser provisto con agua donde sea necesaria ó cambiado donde sea una injuria positiva. Agua es la gran necesidad de Nuevo Mejico y otros Territorios. No solamente agua, sino tambien que esté en tal posicion que pueda ser esparcida sobre los terrenos mas ricos que el mundo ha visto jamas. Y donde puede ser esparcida sobre los terrenos de esta manera, semejante paises se convierte de una vez en otro valle del Nilo, y los productos de tales terrenos son enormes.

Algun plan debe ser ultimadamente adoptado, ya sea por medio de corporaciones privadas ó ayuda del gobierno, que por medio de grandes depósitos sobre las tierras mas áltas á donde pueden elevarse las aguas, ó por medio de acequias ó canales conducido del nacimiento de los grandes rios y arroyos, ó ambos, derramará sobre las grandes mesas ó llanos en su riqueza primitiva de suelo las acumulaciones de siglos, y por esto convertirá un pais inproductivo hasta un grado considerable, especialmente en sus llanos mas elevados, en uno de los mas ricos y productivos del mundo.

Si el gobierno nos ayudara hasta el extento que á ferrocarriles, ó hasta el extento que ha ayudado á paises donde se suponia que existian terrenos pantanosos—tal ayuda como facilitaria al Territorio rendir un retorno pronto en la venta de terrenos selectos que sin riego nunca pueden ser vendidos al costo de la agrimensura, sin tal agua. En una convencion tenida en Denver, Colorado, hace algun tiempo, fué expedido un memorial para ser presentado al Congreso sobre este asunto, y es probable que despues de una plena investigacion sobre el asunto, Vds. considerarán propio para la legislatura de Nuevo Mejico memorializar al Congresos obre el mismo asunto y para el mismo fin general.

INFORMES DE LA CORTE SUPREMA.

Durante mas de veinte años han estado instituidas las cortes de este Territorio, pero hasta ahora no ha sido publicado un solo tomo de reportes, y mientras casi cada uno de los Territorios y estados está lista para suministrarnos sus decisiones de las causas decididas en sus cortes, no tenemos informes para dar en cambio, ni aun para uso de nuestras propias cortes ó los ciudadanos deseosos de saber que regulaciones han sido hechas en nuestras cortes y que especialmente interesan á los ciudadanos de Nuevo Mejico.

Ahora podemos conseguir que se prepare un informe por y bajo la direccion de uno de los mas distinguidos miembros del foro del Territorio, con tal que el Territorio provea para la impresion y encuadernacion, segun estoy informado. Si el Territorio quisiese proveer para la impresion y encuadernacion de dos á tres mil copias, que serian un abasto suficiente para varios años por venir, y recibir quinientas copias en la libreria para suplir las necesidades del Territorio con cambios, nos facilitaria hacer cambios por otros libros de ley de valor casi incalculable al pueblo de este Territorio. Un tomo nos traeria grandes números de obras muy valiosas, y no resultaria mala economia asegurar un trabajo semejante, si deseamos rellenar nuestra libreria con los libros mas estimables del dia. Llamo su atencion al asunto como muy importante y digno de la consideracion de la legislatura.

INFORME DEL INTENDENTE DE CUENTAS PUBLICAS.

Por el informe del intendente de Cuentas Públicas, que ahora transmito, se verá que hasta este tiempo los retornos de los alguaciles por varios de los condados, de sus colecta-

ciones de impuestos, no han sido hechos por este año, aunque los retornos eran requeridos por ley de ser hechos para el dia primero de Noviembre, y que hay impuestos pendientes sin colectar, y en manos de los oficiales de colectacion que llegan á la suma de $55,363.17, debidos á la tesoreria del Territorio.

Los alguaciles de los condados de San Miguel, Grant, Lincoln y Colfax no han hecho todavia retornos este año. Se espera que pronto se harán retornos de estos condados, pero segun se sugiere por el intendente de cuentas públicas, se debia hacer alguna provision por ley para impedir esta dilacion en hacer retornos de colectaciones. Es imposible mantener el crédito público bueno, sin enforzar nuestras leyes para la pronta colectacion y retorno propio de nuestros impuestos, y si las leyes de colectacion son defectuosas, entonces debian decretarse leyes mas estringentes.

Y si estos retornos vienen como se anticipa, solamente hasta el extento de $30,000, esto recogeria no solo todos nuestros bonos pendientes sino que pagaria todos los coupons que han sido expedidos y se deben. Y si nuestros impuestos hubiesen sido aplicados en recoger bonos, segun era propuesto evidentemente por la ley, dejando que se pagase el interes sobre la deuda amortizada, despues que los bonos por gastos corrientes hubiesen sido pagados, casi todos nuestros bonos estarian recogidos para este tiempo. Por causa de una equivocacion de la ley, una gran cantidad de los coupons fué tomada por los colectores en pago de impuestos, mientras que era deseo evidente de los que hicieron la ley pagar primero la deuda sin interes; pero si los retornos que han de ser hechos todavia traen la suma que debian de rendir, la deuda de bonos, como tambien el interes en coupons serán bien provistos, y los bonos del Territorio, si no todavia, dentro de treinta dias valdrán casi igual. Esta es una consumacion de gran consecuencia al Territorio, y una que nos facilitará en adelante con impuestos moderados mantener nuestra condicion financiera desahogada y próspera.

Conclusion.

Un suceso que sobrepasa nuestras mas sanguíneas esperanzas ha coronado nuestros esfuerzos en atentar poner el cimiento de una gran comunidad, en rectitud, honestidad y trámite sano en todos nuestros asuntos financieros—é inteligencia y sabiduria, en nuestros fundamentos para educacion y saber universal, y mientras estas cosas tan relucientes y el

el camino tal fácil, todavia no conseguiremos edificar á perfeccion sobre estos, ó los fundamentos mas exaltados y excelentes excepto con la energia y perseverancia mas persistente y la determinacion mas plena de nuestra parte, no solo para decretar buenas leyes, sino para una ejecucion sana, recta, imparcial y cierta de leyes, por todos los oficiales, altos y bajos. Si se lleva á cabo este proceder, podremos esperar atener ese suceso ultimado que impondrá admiracion universal, pero sin el cual no tenemos base para resultados de valor, ó esperanzas exaltadas.

MARSH GIDDINGS.